



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PARTIDOS
POLÍTICOS

TRABAJO PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
L I C E N C I A D O
EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
JORGE IZQUIERDO BUSTAMANTE

AGOSTO 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis padres Celia y Alfonso (Chimi y Pascual) quienes siempre se mostraron orgullosos de sus hijos, y a quienes siempre llevaré en mi memoria y en mi corazón.

A mis hermanos con quienes compartí niñez, adolescencia y juventud, y que a pesar de la distancia siempre llevo junto a mí.

A mi esposa Mónica, con quien he compartido alegrías y tristezas, y a quien agradezco su comprensión y su carácter para hacerme salir adelante.

A mis hijos Mónica Fernanda y Jorge Emilio, que son mi inspiración, y a quienes amo sin medida.

A mi maestro Manuel Martínez Justo, que con su amistad me ha ayudado a alcanzar este peldaño.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México, con la cual siempre he tenido un compromiso incondicional, por haberme permitido estudiar, vivir y crecer en sus aulas.

INDICE

Introducción	5
Justificación	8
Capítulo I	
La Organización Internacional de los Partidos Políticos	
1.1 La Internacional Socialista	10
1.2 La Internacional Demócrata Cristiana	19
1.3 La Internacional Liberal	22
1.4 Unión Internacional Demócrata	26
Capítulo 2	
El Partido Revolucionario Institucional y su estrategia de trabajo internacional	
2.1 Origen y evolución histórica	28
2.2 La estructura organizacional	37
2.3 La actividad internacional del PRI desde su propuesta ideológica	48
Capítulo 3	
Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos en que participa el PRI y la experiencia personal.	
3.1 La Internacional Socialista	66
3.2 La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina	72
3.3. La participación en las Organizaciones Internacionales	

de Partidos Políticos	81
3.3.1 Descripción de la Federación Mundial de la Juventud Democrática	87
3.3.2 La representación priísta y sus posiciones	92
3.3.3 Problemática y recomendaciones	96
Notas	101
Fuentes Bibliográficas	104

Introducción.

Dentro de las actividades que desarrollan los partidos políticos existe el trabajo internacional, que en no pocas ocasiones es desestimado por las propias dirigencias nacionales de los mismos institutos políticos. Sin embargo, en la actualidad los partidos políticos mexicanos de mayor fuerza en el escenario nacional, han estimado de manera diferente su participación en la arena internacional, y básicamente, han reorientado su actividad hacia el interior de las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos (OIPP) en las que participan.

Poco se ha estudiado sobre el desarrollo de estas Organizaciones Internacionales, a pesar de que han tenido un aumento gradual de su importancia en la parte final del siglo XIX y en la totalidad del pasado siglo XX. En la actualidad estas Organizaciones Internacionales siguen funcionando muy activamente integrando en su seno a una gran cantidad de partidos políticos y líderes de todo el mundo.

Aunque ausentes de un esquema verdaderamente organizacional, desde fines del siglo XIX, existieron relaciones entre partidos políticos y dirigentes de distintos espacios geográficos. Por ejemplo, en Europa Occidental se inicia en los finales del siglo XIX, una relación más perfilada entre partidos políticos de diferentes países, adquiriendo diversas formas organizativas a la vez que una importante presencia política. Por otros motivos, los países de descolonización reciente en el siglo XX y los de la ex cortina de hierro (posterior al derrumbe del Muro de Berlín en 1989), comenzaron a integrarse a estas organizaciones en

forma menos temprana, y en América Latina este es un proceso tardío, que se produce básicamente en la segunda mitad del siglo XX.

En los años de las décadas de 1970 y 1980 las prioridades de las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos estuvieron centradas en América Latina y África, en cambio, durante la década de 1990 será el momento en que las diversas Organizaciones Internacionales fijaran sus estrategias priorizando el crecimiento en Europa del Este y tratando de obtener respaldos entre las nuevas organizaciones que allí nacían ante el derrumbe de la URSS y el bloque socialista.

Una (OIPP) es una asociación de segundo grado (una federación, una organización de organizaciones), donde el cemento que une a sus miembros es la adhesión a determinados principios tanto de carácter ideológico y político en el ámbito internacional. Pertenecer a una OIPP obliga a sus miembros a respetar esos presupuestos ideológicos y también determinadas líneas políticas coyunturales que cada internacional partidaria va determinando.

Entre las peculiaridades de las OIPP podemos citar dos. Primero, son organizaciones de carácter voluntario (como las Organizaciones no gubernamentales y los propios partidos políticos) pero, formalmente, sus miembros no son personas físicas que se representan a sí mismas ni a terceros, sino partidos políticos, organizados y legalmente reconocidos.

Segundo, quienes participan de ellas, en tanto delegados partidarios o autoridades, en ocasiones, son personas con altos cargos gubernamentales, frecuentemente presidentes, primeros ministros y legisladores, aunque no están allí por sus responsabilidades oficiales, sino por ser miembros de la conducción de alguna organización partidaria. De este modo, en la acción política de una OIPP se entremezclan diversos tipos de representatividades e intereses que dificultan

aún más la comprensión de sus estrategias sin una mirada a su dinámica organizacional.

Es así que en este trabajo se revisarán en el primer capítulo Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos; en el segundo capítulo, El PRI y su estrategia de trabajo internacional, y en el tercer capítulo, Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos en que participa el PRI y la experiencia personal.

En este esquema será muy importante establecer cuáles han sido las condiciones que han existido en los diferentes momentos en la vida del Partido Revolucionario Institucional, que lo han llevado de una política internacional sumamente activa hasta una inmovilización casi absoluta en el mismo tema, y a una reactivación actual, que le ha permitido reubicarse en el espectro internacional de los partidos políticos, aún siendo oposición al partido en el gobierno federal.

Justificación.

Existen dos elementos que impulsan decididamente a quien realiza este trabajo a abordar este tema, y son: mi militancia de más de treinta años en el Partido Revolucionario Institucional y mi formación académica como estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, mismas que pude conjugar al participar activamente en el trabajo internacional del PRI, primero como representante permanente del Frente Juvenil Revolucionario (organización juvenil del PRI) en el Buró Político de la Federación Mundial de la Juventud Democrática (WFDY, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Budapest, Hungría de 1989 a 1991, y posteriormente, como asesor de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL), sección juvenil en 1992.

Situaciones ambas que me han permitido seguir muy de cerca el trabajo internacional que a través de estos casi 20 años ha realizado el Partido Revolucionario Institucional, y que en muchos casos me han llevado del orgullo y la satisfacción hasta la frustración y la impotencia.

Creo firmemente que el Partido Revolucionario Institucional tiene frente así la oportunidad de recuperar el poder ejecutivo federal, y que su trabajo internacional, al que parece haber tomado en serio de manera definitiva, puede ser un elemento decisivo para su imagen ante la comunidad internacional.

En el capítulo 3, me permitiré hacer una serie de consideraciones y recomendaciones, sobre lo que en mi opinión tendrá que hacer el PRI en materia internacional, todo ello basado en mi experiencia personal, pero considero que se ha retomado el rumbo que jamás se debió abandonar en esta materia, y sólo

faltaría que el mismo se refleje en materia estructural en la composición del Comité Ejecutivo Nacional. Asimismo reconozco que la actual responsabilidad que le ha sido asignada a la Lic. Beatriz Paredes Rangel, dentro de la Internacional Socialista, como Vicepresidenta para América Latina, es muestra inequívoca de que se ha retomado la presencia del PRI, en la arena internacional, que en el pasado tanto orgullo nos dio, a quienes hemos tenido el alto honor de representar al PRI en tareas internacionales.

1.- La Organización Internacional de los Partidos Políticos.

1.1 La Internacional Socialista.

La Internacional Socialista es la más antigua y la mayor asociación política internacional existente, y está integrada por partidos socialdemócratas, socialistas y obreros (laboristas) de todos los continentes. Su origen se remonta a las primeras organizaciones internacionales del movimiento obrero, ha existido en su forma actual desde 1951, cuando fue restablecida en el Congreso de Frankfurt. (1)

La socialdemocracia surge a finales del siglo XIX y principios del XX del seno del movimiento obrero y el socialismo. La necesidad de articular políticamente el movimiento proletario hizo que en las conclusiones de la Conferencia de Londres que dio origen a la creación de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT, 1864) se aconsejara - inspiradas prioritariamente en el pensamiento marxista- la creación de partidos políticos. Estos partidos serían los defensores de las ideas sostenidas por la Internacional y se articularían como vanguardia organizada de las fuerzas proletarias. El primer partido socialdemócrata fue el alemán (SPD, 1869), señalado como ejemplo a seguir por los propios líderes de la Internacional. Tomado como modelo se crearon los partidos socialdemócratas de España (1879), Bélgica (1885), Austria (1889), Hungría (1890), Polonia (1892), Bulgaria y Rumania (1893), Holanda (1894) y Rusia (1898). Un desarrollo político muy importante tuvieron los partidos socialdemócratas escandinavos (Dinamarca 1879; Noruega, 1887; Suecia, 1889). En Inglaterra y algunos otros países los partidos socialistas siguieron una línea más laborista y adoptaron ese nombre.

En la época de su fundación – y una vez expulsados los anarquistas de la II Internacional en 1896 – todos estos partidos nacionales tuvieron planteamientos ideológicos muy semejantes, inspirados en el triunfante marxismo. Inicialmente los partidos socialdemócratas incluyeron socialistas revolucionarios como Rosa Luxemburgo y Lenin, moderados o centristas que defendían la ortodoxia o camino intermedio como Karl Kautsky y Jean Jaurés y quienes se concentraban en dos metas , el logro del sufragio universal y la conquista del Estado a fin de utilizarlo como instrumento de progresos al socialismo, por ejemplo: Ferdinand Lasalle.

Sin embargo, pronto se abrió una profunda brecha ideológica por parte de Eduard Bernstein, quien postula – citando a Engels – que el socialismo se logrará a través de una lucha prolongada, tenaz, avanzando lentamente de posición a posición, lo que producirá una especie de evolución del capitalismo dado que por un lado A) las condiciones económicas no eran las suficientes como para permitir la aparición del socialismo y B) que la concentración o acumulación del capital no se ha realizado en los términos previstos por Marx, sino por el contrario, se ha extendido – a través de la generalización de las empresas de capital social – lo que significa que, en lugar de pauperizar la sociedad entera, ha logrado mejorar los niveles de vida de amplios sectores de ella y por el otro, la ampliación de la democracia y los logros de beneficios sindicales que esa extensión hace posible significa que el proletariado tendría cada vez más derechos a defender y por lo tanto, menos razones para la insurrección.

Socialdemocracia como “socialismo reformista”: el triunfo de la revolución bolchevique hizo que el socialismo internacional se dividiera definitivamente en dos grandes grupos; las facciones más radicales de los partidos socialistas y socialdemócratas se escindieron y acabaron conformando partidos comunistas, integrados en la III Internacional (Internacional Comunista o Comintern), que seguía las directrices del gobierno bolchevique en Moscú a fin de lograr la socialización de los medios de producción – teoría que nunca se vio confirmada históricamente –ya que en ningún caso se llegó a lograrlo bajo ningún gobierno comunista del mundo.

Los partidos o corrientes que seguían las tesis de Bernstein continuaron denominándose socialdemócratas y se fueron agrupando en la Unión de Partidos Socialistas para la Acción Internacional (irónicamente denominada “Internacional Dos y medio” o “Segunda Internacional y media” por los partidarios del Comintern). Finalmente, estos partidos concurren con la creación de la Internacional Obrera y Socialista en 1923. Entre los impulsores de esta Internacional se encontraba el Partido Socialdemócrata de Austria, al que pertenecían diversas personas, como Otto Bauer, que fueron englobadas en el austromarxismo.

Algunos de estos partidos alcanzaron labores de gobierno, en solitario o en coalición, incluso con partidos comunistas, en el tumultuoso escenario de la Europa de entreguerras. Algunos partidos que formaban parte de esta Internacional defendían la reforma como forma de llegada a un socialismo sin propiedad privada y no se oponían a la existencia de la URSS, otros – especialmente los laboristas – llegaron bajo la influencia del keynesianismo a proponer que lo central es el control estatal de los mecanismos financieros, a partir de lo cual seguirá un proceso lento de evolución al socialismo.

A parte de los ya nombrados, entre los pensadores y políticos más conocidos que tuvieron más influencia sobre la socialdemocracia en este período se encuentran: José Batlle y Ordoñez; León Blum; Ramsay Mac Donald; Pierre Méndes France; Tony Crosland. John Maynard Keynes; John Kenneth Galbraith, Olof Palme, Nehru, etc.

Durante la Segunda Guerra Mundial la organización internacional de las izquierdas se encontraba dividida, por un lado los comunistas y por el otro los socialistas y los socialdemócratas. En 1943, debido a las presiones de sus aliados Winston Churchill y del presidente de los Estados Unidos Franklin D. Roosevelt, Stalin decide disolver la Internacional Comunista, resurgiendo en Szekbánya, Hungría, en 1947, como una organización internacional de partidos comunistas con el nombre de Kominform (Agencia de Información Comunista).

Entre los socialistas y socialdemócratas, bajo la Segunda Guerra Mundial hubo varias organizaciones internacionales. Casi al finalizar el conflicto bélico el Partido Laborista Británico trató de edificar una internacional. Su objetivo era convocar a los partidos socialdemócratas de los países aliados.

La socialdemocracia es una ideología política que surgió a finales del siglo XIX a partir del movimiento socialista. La socialdemocracia se diferencia de otras concepciones del socialismo por la manera que interpreta el significado e implicaciones de ese término, especialmente en materias políticas: La Internacional Socialista se fundó hace cien años para coordinar la lucha mundial de los movimientos socialistas democráticos por la justicia social, la dignidad humana y la democracia. En ella se reunieron partidos y organizaciones de tradiciones diferentes, que compartían el objetivo común del socialismo democrático. A lo largo de su historia, los partidos socialistas, socialdemócratas y laboristas han defendido los mismos valores y principios. Los socialistas democráticos han llegado a proclamar estos valores por caminos muy distintos, a partir del movimiento obrero, de los movimientos populares de liberación, de las tradiciones culturales de asistencia mutua y de solidaridad comunitaria en muchas partes del mundo. También tienen raíces en las diversas tradiciones humanistas del mundo. Pero aunque existan diferencias ideológicas y culturales todos los socialistas comparten la concepción de una sociedad mundial pacífica y democrática, con libertad, justicia y solidaridad.

La socialdemocracia también aborda los temas valóricos desde un prisma progresista.

Los socialdemócratas se caracterizan por sus políticas reformistas ligadas a la participación ciudadana, a la protección del medio ambiente y a la integración de minorías sociales en las democracias modernas.

Es el sector de la izquierda política más importante del mundo contemporáneo.

Como anteriormente se mencionó fue con la Declaración de Frankfurt, producto de las labores realizadas por el Comité de las Conferencias de la Internacional Socialista; cuando se funda la Internacional Socialista “como una tercera vía que trataría de diferenciarse tanto del comunismo como del capitalismo con una posición crítica a ambos sistemas” (2) y que estaba formada principalmente por partidos socialistas y socialdemócratas europeos que se conceptualizaban lo que se dio en llamar socialismo democrático.

Durante la primera década de la existencia de la Internacional Socialista, sus miembros se dedicaron a discutir dos asuntos de manera puntual, por un lado, la actitud y posicionamiento que debían fijar respecto al estallido de la Guerra Fría y, por otro lado, su adhesión o no a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Las discusiones propiciaron que algunos de los partidos socialistas se pronunciaran por una actitud de neutralidad, ya que no deseaban pertenecer a la OTAN pero tampoco les atraía integrarse al Pacto de Varsovia (el Pacto de Varsovia fue una organización militar que se formó en 1955 para la defensa común de la Unión Soviética y de los países llamados del Bloque del Este de Europa, contra algún ataque por parte de las fuerzas de la OTAN).

Durante la década de los sesenta el mundo continuó bajo la división que había señalado la Guerra Fría. Algunos acontecimientos internacionales parecían presagiar la inminencia de una Tercera Guerra Mundial de carácter nuclear: en 1961 los comunistas alemanes construyeron el mayor símbolo de la bipolarización que se vivía en el mundo en esa época, el muro de Berlín, con lo que la división entre los dos bloques se hacía más tangible. En ese mismo año fracasa la invasión militar de Estados Unidos en Bahía de Cochinos, en Cuba donde, en 1959, había triunfado la revolución socialista encabezada por Fidel Castro. Al año siguiente se enfrentó la llamada crisis de los misiles, en la que se encontraron implicados Cuba, los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Sin duda los movimientos sociales surgidos a finales de los años sesenta en varios países del mundo, influyeron en los programas de las izquierdas y a su vez fueron determinantes para que accedieran al gobierno o se mantuvieran en él. (3)

Durante las décadas de los sesenta, setenta y parte de los ochenta, en algunos países la socialdemocracia confirmó su aceptación del sistema democrático para acceder al poder y la construcción de una sociedad mejor. Consintió que este tipo de sociedad podía lograrse a través del sistema de producción capitalista.

La imposibilidad para continuar con los beneficios que otorgaba el Estado de Bienestar, dio como resultado que la socialdemocracia dejara de detentar el poder en muchos países en la década de los ochenta, para que a su vez estos espacios los ocuparan gobiernos conservadores de derecha, quienes culpaban al intervencionismo estatal la crisis económica y social de las sociedades.

Para 1986 se celebra, por primera vez, un congreso de la Internacional Socialista en suelo latinoamericano: el XVII Congreso en Lima, Perú. Los temas de la reunión fueron el proceso de democratización en el continente, el proceso de paz en Centroamérica, la deuda externa y el apoyo organizacional y financiero a los afiliados de la Internacional en América Latina, con miras al impulso de la socialdemocracia. Hoy en día la Internacional Socialista está fuertemente arraigada en América Latina. (4)

Después de las derrotas de los partidos socialdemócratas europeos en la década de los ochenta, del fracaso del modelo neoliberal impuesto por los gobiernos conservadores y del derrumbe del llamado “socialismo real” a partir de la caída del muro de Berlín en 1989, surgió en los años noventa un conjunto de ideas dentro del pensamiento socialdemócrata. En todas las organizaciones afines a este pensamiento se discutieron nuevos planteamientos en torno a los postulados que habrían de guiar la construcción de programas y el actuar de los partidos políticos en el futuro, donde el objetivo fundamental no era ya construir

una sociedad socialista, donde la clase trabajadora dejó de tener un papel primordial y donde el mercado constituyó, frente al Estado, el medio apropiado para crear riqueza y distribuir los recursos.

Es en Gran Bretaña donde, bajo el nombre de Tercera Vía, se teoriza y sistematiza lo que en la actualidad caracteriza a una buena parte de los partidos socialdemócratas en Europa y América Latina. El sociólogo inglés Anthony Giddens es el más significativo de los teóricos de estas nuevas ideas socialdemócratas, planteadas en su obra más representativa *La Tercera Vía*. La renovación de la socialdemocracia.

En el ámbito económico la Tercera Vía acepta la economía de mercado y da un giro muy importante a la historia conceptual de la socialdemocracia, al considerar a la iniciativa privada, fundamentalmente la pequeña y mediana empresa, como un verdadero impulsor de todas las actividades. La clase obrera deja de ser un elemento fundamental y es remplazada por las clases medias, los nuevos ricos, los intelectuales y los trabajadores del sector terciario de la economía. En cuanto a lo que concierne al desempleo la Tercera Vía busca la reorientación profesional y laboral, y propone una profunda reforma educativa, que permita preparar a la gente, de acuerdo a los cambios y necesidades del mercado de la fuerza de trabajo.

En lo que respecta al tema social, la Tercera Vía persiste en defender la justicia social, la equidad y la igualdad de oportunidades, la solidaridad y la responsabilidad hacia los sectores sociales más desprotegidos (en especial los pobres) y tratar de armonizar la libertad individual con la social.

En México, aun cuando después de una larga discusión los partidos socialistas y comunistas se interesaron por la vía de las elecciones para acceder al poder, no se les puede considerar realmente como socialdemócratas en toda la extensión de la palabra, porque persistieron en la consideración de que eran los obreros y los campesinos, los que debían dirigir las transformaciones sociales.

El primer verdadero antecedente de la socialdemocracia en México, fue la Asociación Civil Acción Comunitaria, una organización fundada en 1967 por un grupo de empresarios progresistas que tenía como asunto total promover y propiciar la participación ciudadana. El 14 de diciembre de 1980 Acción Comunitaria (con registro de Asociación Política) cambia su nombre por Partido Socialdemócrata e inicia procedimientos para obtener el registro oficial condicionado como partido, lográndolo el 11 de junio de 1981. (5)

Desaparecido de la escena electoral el Partido Socialdemócrata, surge en 1999 Democracia Social, Partido Político Nacional, una organización que si se determinó plenamente socialdemócrata, en cuyo seno participaron antiguos miembros de diversas corrientes ideológicas que van del trotskismo, el comunismo, intelectuales de izquierda, organizaciones ciudadanas y ciudadanos que jamás habían militado en partido político alguno.

Después del proceso electoral del año 2000, Democracia Social perdió su registro oficial, al no obtener el 2% de la votación nacional.

En la actualidad existen tres partidos políticos en México que pertenecen a la Internacional Socialista, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Convergencia por la Democracia.

La Internacional Socialista tiene como máximos organismos al Congreso, que se reúne cada tres años, y el Consejo, que incluye a todos los partidos y organizaciones miembros y que se reúne dos veces por año. El Congreso elige al Presidente, al Secretario General y a los Vicepresidentes, que juntos conforman el Presidium de la Internacional.

El secretariado de la Internacional Socialista, ubicado en Londres, tiene como facultades coordinar las actividades de la Internacional, convocar sus reuniones y conferencias, emitir declaraciones y comunicados de prensa y producir sus publicaciones, incluyendo la prestigiada revista Socialist Affairs.

La Internacional Socialista se financia a través de cuotas anuales de afiliación de los partidos miembros y contribuciones de las organizaciones fraternales y asociadas. El presupuesto de la Internacional se decide democráticamente por todos los miembros en las reuniones del Consejo.

Como organización no gubernamental, la Internacional Socialista tiene el status consultivo en las Naciones Unidas.

La membresía de la Internacional Socialista se compone de partidos miembros plenos, partidos consultivos y partidos observadores; amén de tener organizaciones fraternales y organizaciones asociadas.

En los últimos tiempos, muchos socialdemócratas mantienen que no existe un conflicto entre la economía capitalista de mercado y su definición de una sociedad de bienestar mientras el estado posea atribuciones suficientes para garantizar a los ciudadanos una debida protección social. En general, esas tendencias se diferencian tanto del social liberalismo como del liberalismo progresista en la regulación de la actividad productiva, y en la progresividad y cuantía de los impuestos. Esto se traduce en un incremento en la acción del Estado y los medios de comunicación públicos, así como de las pensiones, ayudas y subvenciones a asociaciones culturales y sociales. Algunos gobiernos europeos han aplicado en los últimos años una variante de la Tercera Vía que es un poco más próxima al liberalismo, con un menor intervencionismo y presencia de empresas públicas, pero con el mantenimiento de las ayudas y subvenciones típicas de la socialdemocracia. Por lo demás, su ideología en temas sociales es equiparable a la del resto de la izquierda política.

Entre los pensadores que han tenido más influencia sobre la socialdemocracia en el presente se encuentran Gerhard Schröder; Paul Krugman; Robert Solow; Joseph Stiglitz; Amartya Sen; Claus Offe, y principalmente, Norberto Bobbio. Las ideas que han dado origen a las posiciones de Tony Blair y Gordon Brown se asientan principalmente sobre la obra de

Anthony Giddens y Jeffrey Sachs. Gordon Brown ha sido también influido por algunas de las percepciones de Gertrude Himmelfarb.

Los partidos socialdemócratas se encuentran entre los más importantes en la mayor parte de los países europeos, así como en la mayor parte de países influidos por el viejo continente, con la notable excepción de Estados Unidos, donde Bernie Sanders es el único senador independiente que se declara abiertamente como socialista democrático.

1.2 La Internacional Demócrata Cristiana.

Otra de las Organizaciones Internacionales más importantes es la Internacional Demócrata Cristiana, la cual fue fundada en 1961 bajo el nombre de Unión Demócrata Cristiana (UMDC). Fue creada por los Nuevos Equipos Internacionales, organización predecesora de la Unión Europea Demócrata Cristiana (UEDC), por la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y por la Unión Demócrata Cristiana de Europa Central.

La evolución del sistema internacional desde 1989, la superación del conflicto Este – Oeste que ensombrecía las relaciones internacionales desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la creación de nuevos Estados independientes y las luchas por la democracia abrieron nuevas posibilidades para estructurar la convivencia de los hombres en la comunidad nacional e internacional, según los principios de la paz y de la libertad, de la justicia y de la solidaridad.

La Internacional Demócrata Cristiana (IDC) reúne en su seno a partidos y organizaciones políticas que inspiran su participación política en aras del humanismo cristiano e integral.

La IDC tiene su sede en Bruselas. Tiene autonomía financiera y personalidad jurídica en el país donde se encuentra su sede.

En su seno se afilian dos tipos de afiliados:

- 1.- Miembros ordinarios. Estos son los partidos miembros que hayan solicitado individualmente afiliarse a la IDC; las federaciones regionales de partidos miembros de la IDC reconocidos por ella, y, finalmente, las asociaciones reconocidas por la IDC, creadas por los partidos miembros de la IDC;
- 2.- Miembros observadores. Estos son partidos u organizaciones que apoyan los objetivos y principios de la IDC y que son reconocidos por el Buró Político como “miembro observador”.

La afiliación de partidos y organizaciones como miembros ordinarios u observadores, solamente puede realizarse después de haber oído a la federación regional de la IDC, allí donde exista una federación regional. (6)

Corresponde al Buró Político tomar las decisiones en torno a la forma provisional de requerimiento de solicitud de afiliación y determinar el estatus de los miembros. La Asamblea General decide en forma definitiva.

De acuerdo con los aspectos que conforman sus orígenes, la Internacional Demócrata Cristiana (IDC) defiende los intereses de los partidos y movimientos demócratas cristianos y similares del mundo entero.

Como organización internacional, apoya el establecimiento a nivel mundial de una economía de mercado libre y socialmente responsable, que expresa de manera adecuada la organización de la vida social, y en justo apego a este ideal, se rige por los siguientes principios:

- 1.- Los valores fundamentales del pensamiento demócrata cristiano, a saber: la libertad y la responsabilidad, la igualdad fundamental de todos los seres humanos, la justicia, la solidaridad, y la subsidiaridad, son las piedras angulares de una sociedad en la que los individuos pueden realizarse plenamente viviendo en comunidad. Estos valores ofrecen a los hombres de hoy y a las generaciones futuras la perspectiva de un mundo mejor.

2.- El reconocimiento de los derechos humanos fundamentales es un elemento básico en la construcción de una sociedad donde los individuos puedan sentirse realizados. Cualquier menoscabo de estos derechos debe ser combatido.

3.- La familia es la piedra angular de la sociedad ya que garantiza el desarrollo de la personalidad en las mejores condiciones. Deben ponerse todos los medios a su disposición para que la familia siga siendo el medio donde crezcan los niños que serán los adultos responsables del mañana.

4.- La pobreza es injusticia. La comunidad internacional debe esforzarse para que desaparezca. A los países más desarrollados incumbe ayudar a los países menos desarrollados. Es necesario crear las condiciones que permitan a cada país garantizar su propio desarrollo. Se hace indispensable llevar a cabo una nueva política de ayuda para el desarrollo que garantice igualmente la seguridad de las personas que conceden dicha ayuda.

5.- Para los partidos miembros de la Internacional Demócrata Cristiana. Los cuales conceden una importancia primordial al principio de solidaridad, la política económica debe estar asociada a una política social que confiera a los más débiles el derecho a la igualdad de oportunidades. El sentido de responsabilidad común debe, así mismo, desembocar en la acogida y apoyo a los marginados de la sociedad.

6.- Toda sociedad se desarrolla en función de los recursos humanos de que dispone. Para los demócratas cristianos, el desarrollo y el apoyo a la educación y a los sistemas escolares constituye una prioridad.

7.- El individuo debe vivir en armonía con la Naturaleza. Los demócratas cristianos otorgan gran importancia a la política medioambiental encaminada a prevenir los problemas y capaz de impedir el desplazamiento de dichos problemas hacia los países menos desarrollados. El progreso social no puede realizarse en detrimento del medio ambiente. La generación actual está obligada a asegurar una buena gestión de la tierra y transmitirla intacta y enriquecida a las generaciones futuras.

8.- Los demócratas cristianos estamos persuadidos del interés de mantener relaciones de cooperación entre los diferentes países. Dentro de un espíritu de verdadera subsidiaridad, apoyan el federalismo y dan su apoyo a los acuerdos de cooperación regional firmados a través del mundo entero. A la luz de los procesos de regionalización existentes, defienden con ardor la cooperación recíproca en el seno de las relaciones interregionales con el objeto de reducir las diferencias entre las regiones del mundo.

9.- El proyecto de cooperación por el que trabajan los demócratas cristianos se fundamenta en la firme voluntad de establecer la paz y la seguridad de las fronteras; por ello los demócratas cristianos abogan a favor de estructuras eficaces capaces de garantizar la paz y la seguridad. Estamos convencidos de que la ONU y las organizaciones regionales de seguridad tienen una importante misión que cumplir para mantener la paz y garantizar la seguridad. En el seno de la sociedad civil debe darse la prioridad al diálogo y a la negociación bajo cualquiera de sus manifestaciones, como instrumentos para evitar los conflictos. En tal sentido, es importante continuar el proceso de desarme y desalentar el comercio internacional de armamentos.

10.- Con el fin de nutrir, estimular e iniciar la concertación entre los partidos que comparten sus mismas convicciones sobre el desarrollo de la sociedad, los partidos populares y demócratas cristianos desean implantar una organización mundial de demócratas cristianos fuerte. La IDC, a través de su Presidente y de un Secretario permanente, debe dirigir esta organización, ayudar a los partidos miembros y estimular la concertación mutua. (7)

1.3 La Internacional Liberal.

Desde la óptica del liberalismo, la Organización Internacional más importante es la Internacional Liberal es la federación mundial de partidos liberales. Desde su fundación en el año de 1947, se ha convertido en la red de los partidos liberales y para el fortalecimiento de la democracia liberal en todo el

mundo. Hay un número de principios comunes que unen a los partidos liberales y estos son: los derechos humanos, las elecciones libres y justas y la democracia multipartita, la justicia social, la tolerancia, la economía de mercado, el libre comercio, la sostenibilidad medioambiental y un fuerte sentido de la solidaridad internacional. Naturalmente, en la aplicación de dichos principios, debido a las diversas circunstancias nacionales, existe diversidad entre los partidos liberales.

Los liberales se manifiestan comprometidos con la construcción y la salvaguarda de las sociedades libres, justas y abiertas en las que buscan equilibrar los valores fundamentales de libertad, igualdad y comunidad, y en las que nadie sea esclavizado por la pobreza, la ignorancia o la conformidad. Los liberales defienden como premisas fundamentales la libertad, la dignidad y el bienestar de las personas. Reconocen y respetan el derecho a la libertad de conciencia y el derecho de todas las personas a desarrollar sus talentos plenamente. Sostienen que la libertad de ser creativo sólo puede ser sostenida por una economía de mercado, pero está debe ser una economía de mercado que ofrezca a la gente opciones reales. Esto significa que se oponen a un mercado en que la libertad esté limitada por los monopolios ni una economía desligada de los intereses de los pobres y de la comunidad como un todo.

Los derechos humanos son el componente esencial del liberalismo. Estos derechos son una condición previa para el progreso y la estabilidad y sólo pueden ser garantizados por la verdadera democracia. Los liberales reconocen la necesidad esencial de promover los derechos políticos y civiles y, por consiguiente, se oponen a cualquier forma de dictadura. La educación, la satisfacción de los derechos de las mujeres y el respeto del medio ambiente son esenciales. Sustentan que trabajan a favor de los derechos de los grupos minoritarios, que es un interés principal, dado que de una manera u otra, todos somos parte de una minoría.

Los liberales creen que la libertad de movimientos y la libertad a la hora de comerciar pueden aliviar la pobreza que sufre gran parte del mundo y, a tales efectos, se comprometen a seguir abriendo los mercados occidentales a productos

procedentes de los países en vías de desarrollo. Pero también señalan que una economía social de mercado tiene que ir acompañada de instituciones democráticas. La financiación del desarrollo sólo podrá ayudar a reducir la pobreza si las instituciones gubernamentales que la reciben adoptan prácticas de buen gobierno que incluyan la plena transparencia y responsabilidad basadas en las reglas de la ley. Sin libertad, sin franqueza, sin elecciones políticas y sin instituciones autónomas que fortalezcan las disposiciones legales, no hay ninguna esperanza que se pueda controlar la corrupción o crear desarrollo. Esta es la razón por la que los liberales enfatizan que la ayuda al desarrollo internacional también debería centrarse en desarrollar los cimientos políticos. (8)

La Internacional es una asociación de partidos, grupos, organizaciones e individuos de países a través de todo el mundo quienes apoyan los principios liberales y quienes aceptan El Manifiesto Liberal de 1947, La Declaración de Oxford de 1967 y el Llamamiento Liberal de Roma en 1981, todos estos documentos básicos de la Internacional Liberal.

El sentido original de participación de los liberales en esta organización internacional, se encuentra en la aceptación de los principios básicos, que tienen que ver con la necesidad de construir sociedades libres basadas en la libertad personal, la responsabilidad personal y la justicia social, para mejorar el significado de cooperación e intercambio de información entre las organizaciones miembros y entre hombres y mujeres de todos los países quienes acepten estos principios.

Los cuerpos ejecutivos de la Internacional Liberal son: El Congreso, El Comité Ejecutivo y El Buró.

Existen entre su membresía diferentes tipos de miembros, entre los cuales destacan los siguientes: organizaciones miembros, miembros individuales, organizaciones observadoras y organizaciones de cooperación.

El financiamiento de esta organización internacional, lo fija el Comité Ejecutivo, quien determina la suscripción anual mínima de cada organización

miembro u observadora, y el criterio que utiliza es el que tiene que ver con el tamaño de cada organización. (9)

Los principios del Liberalismo Internacional encuentran su mayor expresión en la Declaración de Bruselas de 1946, que da claro fundamento a su ideología, y se encuentra contenida en los siguientes puntos:

1.- Afirmamos nuestra fe en la libertad espiritual del hombre. Nos oponemos a todo tipo de gobierno que no garantice a todos sus súbditos libertad de conciencia, libertad de prensa, libertad de asociación, y de libre expresión y de publicación de creencias y opiniones.

2.- Nos oponemos a todo tipo de gobierno reaccionario o totalitario. Afirmamos nuestra fe en la libertad política y en la democracia. Ningún país es democrático si no salvaguarda los derechos fundamentales del ser humano, la libertad personal, el derecho a la crítica libre, el reconocimiento por el gobierno de su responsabilidad frente a sus súbditos, la independencia de la administración y de la Ley y de la Justicia, y al consentimiento, que tiene que ser consciente, libre y bien informado del ciudadano.

3.- Convencidos como lo estamos de que la supresión de la libertad económica lleva inevitablemente a la desaparición de la libertad política, afirmamos nuestra confianza en un sistema económico que respete la iniciativa privada, el espíritu emprendedor y la responsabilidad. Nos oponemos a aquellas soluciones que ponen a toda la Economía Nacional en manos del Estado, y aseveramos que es posible evitar la anarquía económica y al mismo tiempo mantener las formas y hábitos esenciales de la Libertad. Estando conscientes de que la libertad política no puede separarse del bienestar y el progreso de la Sociedad, deseamos que se establezca en todas partes un sistema de gobierno que sea democrático en su economía y forma, y que, por un lado, progresivamente y de conformidad con las condiciones especiales de cada país, asocie a los trabajadores a los beneficios y la administración de todas las empresas y que, por el otro, proteja a todos contra la necesidad, la enfermedad y el paro.

4.- Creemos que la guerra solamente puede ser abolida por una Organización Mundial, que incluya a todas las naciones, grandes y pequeñas, bajo la misma Ley y Equidad. La Paz mundial y la prosperidad económica universal exigen el libre intercambio de mercancías y servicios, la libre circulación de mano de obra y capital, la abolición de todas las barreras a las relaciones económicas completas entre estados, y, en interés del consumidor, la creación de algún tipo de control de las agrupaciones que concertan precios y de los monopolios, ya sean nacionales o internacionales.

5.- Finalmente, afirmamos que nuestro objetivo es desarrollar entre las personas fe en la enseñanza y en el valor del carácter, para darles un sentido de libertad y responsabilidad y formarles para que presten servicio a su país y a la humanidad; y aseveramos que, en vista del creciente peligro de la tiranía política y económica, la persona libre, dotada de conciencia social e internacional, es la esperanza de la humanidad. (10)

1.4 Unión Internacional Demócrata.

En este espectro de Organizaciones Internacionales también existe la Unión Internacional Demócrata (en inglés: International Democrat Union, IDU) es una agrupación de partidos políticos conservadores y en algunos casos demócrata cristianos, fundada en 1983, cuya sede se encuentra en Londres, Reino Unido. La Unión Internacional Demócrata proporciona un foro en el que los partidos con creencias semejantes pueden reunirse, con posibilidad de actuar cooperativamente, establecer contactos, y presentar una voz unificada para promover la centro derecho a través del globo. El grupo fue fundado por vario jefes de estado y de gobierno prominentes, como la ex - Primera Ministra; el ex Presidente de los Estados Unidos, George H. W. Bush; el ex – Canciller de Alemania, Helmut Kohl y el ex – Alcalde de París, Jacques Chirac. Siendo un total de casi 60 miembros, y con una membresía en crecimiento.

La Unión Internacional Demócrata está además asociada con varias organizaciones regionales: - la Unión Demócrata de África, la Unión Demócrata de las Américas, la Unión Demócrata de Asia-Pacífico, la Unión Caribe Demócrata y la Unión Europea Demócrata - , así como la Unión Joven Internacional Demócrata y la Unión Internacional de Mujeres Demócratas. (11)

2.-El Partido Revolucionario Institucional y su estrategia de trabajo internacional.

2.1 Origen y evolución histórica.

La fase de la revolución terminó prácticamente el mismo año de la muerte del presidente Venustiano Carranza. Esta fase de la revolución fue la expresión conjunta, auténtica y profunda de las diferentes demandas sociales del pueblo mexicano, que se manifestarían a través de los grandes héroes revolucionarios, sus planes y documentos, así como por medio de cada una de las facciones que participaron en el proceso.

En la década de los años 20s del siglo XX, la mayoría de los iniciadores del proceso revolucionario habían ya muerto, o estarían próximos a morir, estando su muerte involucrada con la misma fase armada del proceso. Un proceso que como tal y que por su gran envergadura, históricamente no es terminado por aquellos que lo inician.

Una vez concluida la fase armada, exigía históricamente el inicio de la segunda etapa del proceso revolucionario: la construcción de la vida institucional de México. Esta época de construcción institucional fue también la época de los dos últimos caudillos nacidos de la revolución el general Álvaro Obregón y el general Plutarco Elías Calles, ambos estadistas, darían continuidad a la edificación de la vida institucional de México, cimentando la nueva estructura estatal sobre la cual el nuevo poder se apoyaría para canalizar las demandas populares emanadas del proceso revolucionario en su fase armada.

Los primeros años del período revolucionario se vislumbran como una gama de tonalidades políticas y sociales que continuamente se mantenían en choque y contradicción. En este período la nota dominante fue la inestabilidad

política y la lucha entre la variedad de grupos y corrientes revolucionarias que participaron en la contienda armada de 1910 y en la elaboración del proyecto nacional plasmado en la Constitución de 1917. (1)

La vida política del país en efervescencia constante, previa a la fundación del Partido Nacional Revolucionario, giraba en torno a un sinnúmero de partidos locales a lo largo del territorio nacional. Estos pequeños partidos no conformaban un grupo verdaderamente organizado que pudiera conformar un frente común que articular las más sentidas demandas de la población, en realidad todos ellos eran agrupaciones que respondían a intereses meramente individuales y particulares y que tenían un origen parecido que era sobre la figura central de un caudillo. El partido en cuestión fungía sólo como instrumento político, con base en sus huestes militares para acceder al poder regional y local, según el caso. En esta forma, se ha llegado a la conclusión de que en ese momento existían más de 1000 partidos políticos diferentes.

El origen de este partido está ligado indiscutiblemente a la figura del general Plutarco Elías Calles, jefe del movimiento revolucionario, que posterior a la muerte del general Álvaro Obregón, realizó una serie de consultas con las distintas fuerzas revolucionarias del país, así como con distintas organizaciones y figuras predominantes del movimiento armado, coincidiendo todos en la necesidad de crear un instrumento político que encauzara las actividades político-electorales de los revolucionarios de México.

La consideración principal que el general Elías Calles hizo a sus interlocutores, era la de la necesidad de constituir un frente revolucionario que detuviera los esfuerzos de las fuerzas reaccionarias por desestabilizar el país. Esto les decía se podría llevar a cabo si se pudieran encauzar las ambiciones de los actores políticos del momento, disciplinándose a un programa que se aprobará de antemano. Con tal organismo, se evitarán los desórdenes que se provocan en cada elección y poco a poco, con el ejercicio democrático que se vaya realizando, nuestras instituciones irán fortaleciéndose hasta llegar a la implantación de la democracia. (2)

No se trataba el PNR de una ideología que cohesionara a sus elementos en torno a una ideología o en base a principios políticos comunes. En su origen, el PNR fue únicamente la respuesta concreta del grupo gobernante a un problema particular. El propósito explícito fue el de garantizar la sucesión pacífica de la Presidencia de la República, mediante mecanismos “civilizados” que sustituyeron a los enfrentamientos directos y violentos.

Calles tuvo la enorme visión político-social para comprender cabalmente que no era posible proseguir con el desgaste y la fragmentación del poder que se había venido viviendo en el país y que representaba el mayor obstáculo para realizar el proyecto nacional y el desarrollo económico internamente.

De este modo, el Partido Nacional Revolucionario nace desde la misma cúpula del poder y es concebido como la fuerza capaz de aglutinar en su seno a todas las tendencias y facciones revolucionarias que gravitaban en torno al poder político, específicamente, al poder presidencial.

En diciembre de 1928 se publica el Manifiesto del Comité Organizador del PNR, en el que se plasman dos objetivos centrales: 1) la invitación “a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República de credo y tendencias revolucionarias, para unirse a formar el Partido Nacional Revolucionario”, y 2) Se convoca a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desearan formar parte del PNR: en ella se discutirían los Principios, el Programa de Acción y Estatutos del Partido; además de la designación del candidato presidencial y de los integrantes del Comité Director o Consejo Nacional del mismo partido. (3)

El Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario inició sus trabajos en diciembre de 1928, bajo la dirección de Plutarco Elías Calles, integrado además por los generales Manuel Pérez Treviño y Aarón Sáenz, el Ing. Luis León, los senadores Bartolomé García Correa y Manlio Fabio Altamirano y los diputados David C. Orozco y Basilio Vadillo.

El 1º. de marzo de 1929 se realizó la Asamblea Constituyente; el día 2, se nombraron las Comisiones que discutirían los proyectos; el 3 de marzo son aprobados los dictámenes que confirman la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos. Finalmente el 4 de marzo de 1929 queda constituido el Partido Nacional Revolucionario adoptando el lema de “Instituciones y Reforma Social”.

Se designó como primer candidato a la presidencia de la República al Gral. Pascual Ortiz Rubio; como primer presidente del Comité Nacional Directivo del PNR al Gral. Manuel Pérez Treviño.

El “pacto de unión y solidaridad” que recogió en su seno, los ideales de la Revolución de 1910, logró de este modo la unificación de las tendencias en un solo organismo nacional, común a todos los revolucionarios y a los intereses del país.

Los principales lineamientos de la Declaración de Principios del PNR fueron:

- 1.- Aceptación en forma absoluta del sistema democrático y forma de gobierno emanada de la Constitución de 1917;
- 2.- Luchar por la libertad del sufragio, que llevaría a la realización de un mejor medio social;
- 3.- El mejoramiento integral de las masas populares;
- 4.- Luchar por la emancipación de los trabajadores obreros y campesinos, a través de la aplicación de los artículos 27 y 123 constitucionales;
- 5.- Protección e incorporación del indígena a la vida nacional;
- 6.- Soberanía nacional como base de la política exterior de México;
- 7.- La reconstrucción económica del país y el saneamiento de las finanzas públicas. (4)

A partir de estos momentos, el PNR inició el cumplimiento de su gran objetivo central: la estabilidad de los gobiernos y la contienda pacífica por el poder.

Siendo el PNR una coalición de partidos, su origen se estructuró básicamente como un partido de comités o de clases políticas. Sin embargo, resultó importante el poder conjuntar en una sola línea política, los esfuerzos de todas las corrientes de la Revolución Mexicana y en la primera Convención Ordinaria en diciembre de 1930, se modificaron los estatutos, a fin de perfeccionar el ejercicio democrático.

En la segunda Convención Nacional Ordinaria, celebrada del 3 al 6 de diciembre de 1933, se reestructuró el Partido y se elaboró el proyecto del Plan Sexenal o Programa de Gobierno.

Fue esta la primera ocasión en que se generaba un proceso de planeación respecto a los programas que el futuro presidente pondría en vigor al asumir el poder.

En los estatutos quedó establecido que el individuo sería la célula del partido – no ya las agrupaciones políticas – y sus órganos tendrían sólo un nivel jerárquico: Comité Directivo Nacional, Comité Directivo del Estado y Comité Municipal.

Durante el período del Presidente Lázaro Cárdenas la organización social de obreros, campesinos, clases populares y militares, fue base y consenso para la realización de las estrategias políticas, económicas y sociales que dieron a su gobierno el peso histórico que siempre tendrá.

El 30 de marzo y los días de abril de 1938, se reunió la Asamblea Nacional Constitutiva que habría de dar origen al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), y cuyo primer dirigente del Comité Central Ejecutivo fue el Lic. Luis I. Rodríguez.

El cambio de siglas fue resultado del desarrollo que el país había alcanzado con la aplicación de las medidas preconizadas por la Revolución triunfadora.

El PNR agrupó con éxito a caudillos y grupos revolucionarios dando orientación al movimiento social en el poder y deteniendo ambiciones que en nada ayudaban a la consolidación del proyecto revolucionario. Nueve años después de su creación el PNR, se habían empezado a cumplir algunos de los reclamos más sentidos de la población, como eran: entregar la tierra a los campesinos en gran escala; las huelgas de los trabajadores eran declaradas lícitas, los burócratas tenían Ley de Protección, y se construían presas y carreteras y la educación tenía un sentido eminentemente popular. El Gobierno de la República se había institucionalizado y en una toma colectiva de conciencia, el pueblo sabía que los organismos creados para servir a los mexicanos eran superiores a cualquier voluntad individual. (5)

Se imponía una nueva organización partidista. Una alianza entre las clases sociales a quienes se había encaminado la acción revolucionaria: campesinos, obreros, burócratas y soldados. Estos últimos habían sido determinantes en las grandes controversias nacionales; el hecho de haberlos agrupado en el Partido sujetos a su disciplina y aliados de la Revolución Mexicana y su programa sería determinante para el futuro político de la Revolución. Los que no entendieron la medida criticaron el que se incluyera al sector militar; con el tiempo esa determinación tomó mayor estatura política, ya que se logró, a base de mucho esfuerzo, con medidas inteligentes y prudentes, que el soldado de México sea un servidor de las instituciones nacionales.

Si bien la transformación de PNR a PRM tuvo en un principio matices de tipo radical para muchos – tanto interna como externamente –, Cárdenas tenía clara conciencia que el momento histórico por el que atravesaba el país, ameritaba una transformación de sus principios para cristalizar las demandas que dieron origen a la Revolución Mexicana.

Además, de que el principio de la industrialización del país estaba trastocando el tejido social de México, estando las bases sociales ya incorporadas en la dirección política a partir de 1938.

La orientación definida que se dio al instrumento político de la Revolución revalidó el reconocimiento de la lucha de clases como el fenómeno inherente al régimen capitalista de producción y sostuvo el derecho de la clase trabajadora de contender por el poder político, así como usarlo en interés de su mejoramiento. Aprobó también, ensanchar la alianza constituida, con aquellos grupos que sin pertenecer al trabajo organizado tuvieran objetivos afines a éste.

Bajo este contexto, Cárdenas modifica de manera importante la estructura del Partido y la trayectoria que seguiría el mismo en el futuro; el Partido de la Revolución Mexicana toma el lema “Por una democracia de los trabajadores”.

El “pacto de unión y de solidaridad” no es como en 1929 con facciones y pequeños grupos, sino mediante la participación de cuatro grandes sectores, en los cuales la reciprocidad del apoyo para la ejecución del Plan Sexenal y del Proyecto Nacional es mutuamente benéfica.

El Partido de la Revolución Mexicana se configura así por cuatro grandes sectores: obreros (CTM), campesinos (CNC), popular (primeras federaciones en el Distrito Federal y en varios estados de la República) y el militar.

La Declaración de Principios del PRM puntualizó los siguientes postulados:

- 1.- Apego al sistema democrático de Gobierno;
- 2.- Las conquistas alcanzadas son producto de la lucha permanente del pueblo mexicano;
- 3.- Reconocimiento de la lucha de clases;
- 4.- El principio de una educación socialista;
- 5.- Preparación del pueblo para implantar una democracia de trabajadores y llegar a un régimen socialista;
- 6.- Igualdad de la mujer con respecto al hombre;
- 7.- Atención especial al campesinado. (6)

El Partido de la Revolución Mexicana fue un avance más para el desarrollo político de México y logró consolidar un frente popular para sortear las asechanzas de los enemigos externos e internos y para derrotar los fines aviesos por ellos perseguidos.

La unión de los sectores más poderosos y un Programa de tendencias francamente revolucionarias, radicales, logró la unidad de la gran mayoría del pueblo, al mismo tiempo que dialécticamente provocó que las fuerzas contrarias al rumbo de este frente común se organicen como nunca, para luchar frontalmente contra la Revolución y su Partido en el poder.

En 1940 el sector militar desaparece y tiene lugar el nacimiento de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) en febrero de 1943, el sector militar se integra a la Confederación pero en calidad de parte popular, individualmente, y no ya como grupo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en el mundo se presenta un reacomodo de las fuerzas estratégicas políticas, económica y militares que provocan la división del mundo en dos bloques antagónicos entre sí, pero con respectivas zonas geopolíticas de influencia.

Nuestro país queda inscrito en el bloque capitalista y por obvias razones en la zona de influencia natural de los Estados Unidos. La propia relación bilateral con el vecino del norte se intensifica, así como por el nuevo modelo desarrollo que se había puesto a desarrollar en el país. Este se concentró en la producción de manufacturas con objeto de alcanzar la sustitución de importaciones y no seguir dependiendo de los vínculos tradicionales con el exterior.

Todo esto tuvo un significado muy importante, ya que las condiciones externas e internas demandaron ajustar al PRM a las nuevas circunstancias del país. De ahí la necesidad de modificar el sentido socialista del PRM a otro más conciliatorio y que comprometiera menos al país y su destino político ante los ojos de Estados Unidos.

El proceso de industrialización en el país, también fomentó la transnacionalización de la economía, debido a los fuertes flujos de inversión extranjera, que se requirieron para el financiamiento de la infraestructura tanto pública como privada.

Asimismo, fue urgente incrementar el número de empleos ya que la población había aumentado, así como los servicios de salud y de atención médica en las ciudades y el campo. La sociedad mexicana había entrado a una nueva etapa y el PRM debía responder a esa transición.

En el marco de la Segunda Convención Nacional del Partido de la Revolución Mexicana, se realizaron los trabajos para constituir el Partido Revolucionario Institucional, los convencionistas se reunieron a partir del 18 de enero de 1946.

De esta manera el Partido ingresa a su tercera etapa tomando el nombre de Partido Revolucionario Institucional (PRI) y adopta un nuevo lema “Democracia y Justicia Social”, el primer presidente Comité Central Ejecutivo fue el Dr. Rafael Pascasio Gamboa.

La Declaración de Principios del PRI asentó:

- 1.- Perfeccionar los instrumentos políticos vigentes;
- 2.- La educación será nacionalista y cívica;
- 3.- Fomentar la producción industrial;
- 4.- Liberalizar la economía del país;
- 5.- Luchar contra el imperialismo y las fuerzas contrarrevolucionarias;
- 6.- Moralización y renovación del Partido;
- 7.- Mejorar el nivel de vida de las mayorías. (7)

El nombre y el lema perduran hasta estos días, aunque sus documentos básicos han sufrido notables cambios a través de estos más de 62 años de vida política.

2.2 La estructura organizacional.

Dentro de las tres etapas que este partido ha vivido en su historia; su estructura ha cambiado de manera determinante, a continuación se hace un repaso de lo que caracterizó cada una de estas tres etapas desde el punto de vista organizacional.

El Partido Nacional Revolucionario en su forma organizativa tuvo desde su inicio la siguiente estructura:

Son órganos del PNR, para su funcionamiento, los siguientes: I) El Comité Municipal. II) El Comité de Distrito. III) El Comité del Estado o Territorio. IV) El Comité Directivo Nacional.

Los componentes de los diversos comités del PNR serán electos en la asamblea respectiva en forma directa y por mayoría de votos. En caso de empate decidirá la suerte.

I.- El Comité Municipal constaba de 5 miembros como mínimo, elegidos de entre todos los ciudadanos de un mismo municipio que acepten la organización, estatutos y programa de principios del PNR. Las actividades del Comité Municipal se distribuían entre un presidente, un vicepresidente, 2 secretarios y un tesorero, además de varios vocales.

Estos cargos en el Comité Municipal duraban un año, pudiendo ser removidos en asamblea general cuando lo acuerden las 2 terceras partes de los miembros del Partido en el municipio.

II.- El Comité de Distrito Electoral era de carácter eventual y sólo funcionaba durante la época de elecciones de diputados y senadores, o de elecciones de diputados locales. El mismo estaba compuesto para su funcionamiento de una directiva que constaba de un presidente, un vicepresidente, 2 secretarios y un tesorero, y su función terminaba al terminar el proceso electoral para el que creado.

III.- El Comité Directivo de Estado o Territorio estaba integrado por 15 miembros como máximo, elegidos en la convención respectiva por los delegados de los comités municipales. Dicho Comité debería constar cuando menos de un presidente, un vicepresidente, 2 secretarios y un tesorero, y durarían en su encargo 2 años.

IV.- El Comité Directivo Nacional estaba integrado por un representante de cada uno de los partidos de las entidades de la República, elegido en la correspondiente convención de Estado o Territorio. Este Comité funcionaba por medio de un comité ejecutivo integrado por un presidente, un secretario general, un secretario tesorero, un secretario encargado de los asuntos del Distrito Federal y un secretario del exterior. Todos los miembros del comité ejecutivo serán electos en la asamblea del comité directivo nacional, de entre ellos mismos, y durarán 6 años en su encargo. (8)

En el Partido de la Revolución Mexicana, la situación organizativa fue, eran órganos del partido los siguientes: I) El Consejo Nacional. II) El Comité Central Ejecutivo. III) Los Consejos Regionales de Estado, Territorio y Distrito Federal. IV) Los Comités Ejecutivos Regionales de Estado, Territorios y Distrito Federal. V) Los Comités Municipales, en los Estados, Territorios y los Comités en el Distrito Federal.

I.- El Consejo Nacional estará formado por 32 miembros: 24 de ellos electos en asamblea nacional del Partido, por los sectores agrario, obrero, militar y popular, cada uno de los cuales elegirá 6 miembros, que los representarán dentro del Consejo.

Cada uno de los bloques del Partido en las Cámaras Federales nombraba un representante, que formaba parte del mismo Consejo.

Los 6 miembros del Comité Central Ejecutivo los serán también del Consejo Nacional, por cada miembro propietario se designaba un suplente.

En el sector obrero los 6 miembros serán electos proporcionalmente por las organizaciones que lo forman. Cuando menos 2 de los 6 miembros del Sector Popular eran mujeres.

Los miembros del Consejo Nacional duraban en sus funciones 3 años.

II.- El Comité Central Ejecutivo (CCE) del PRM estaba formado por 6 miembros: presidente, secretaría de acción femenil; secretario de acción agraria; secretario de acción obrera, secretario de acción social militar; y secretario de acción popular y cultural, que se elegían en asamblea nacional en la siguiente forma. El presidente y la secretaría de acción femenil, por toda la asamblea, y los 4 secretarios, uno por cada uno de los respectivos sectores al que representaba en el seno de dicho comité.

La elección del presidente y de la secretaría de acción femenil se hacía por mayoría de votos de los sectores, cada uno de los cuales representaba un voto, teniendo todo igual valor. Para determinar el voto de cada sector, las resoluciones se tomaban dentro de cada uno de ellos, aisladamente por mayoría de votos de sus delegados presentes.

Por cada miembro propietario se designaba un suplente. Los miembros del CCE duraban en sus funciones 3 años.

Los miembros del CCE, propietarios y suplentes, lo eran también del Consejo Nacional.

III.- Los Consejos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal se formaban de 15 miembros; 12 se elegían en asamblea regional, a razón de 4 por cada uno de los sectores agrario, obrero y popular.

El Presidente del Comité Ejecutivo Regional y la Secretaría de Acción Femenil eran también miembros del Consejo.

Por cada miembro se designaba un suplente.

En el Sector Obrero, los 4 miembros eran electos por las organizaciones que lo formaban, en proporción al número de delegados que éstas hubieran acreditado en la Asamblea Regional.

De los miembros del Sector Popular, uno cuando menos era mujer.

IV.- Los Comités Ejecutivos Regionales se formaban de 5 miembros: Presidente, Secretaria de Acción Femenil, Secretario de Acción Agraria, Secretario de Acción Obrera y Secretario de Acción Popular y Cultural.

Se elegían en asamblea regional: el Presidente y la Secretaria de Acción Femenil por toda la Asamblea, y los 3 restantes, uno por cada uno de los sectores Agrario, Obrero y Popular, a los que representaban en el seno del Comité Ejecutivo.

La elección de Presidente y Secretaria de Acción Femenil se hacía por mayoría de votos de los sectores, cada uno de los cuales representaba un voto, teniendo todo igual valor. Para determinar el voto de cada sector, las resoluciones se tomaban dentro de cada uno de ellos, aisladamente, por mayoría de sus delegados presentes.

Los miembros del Comité Ejecutivo Regional duraban en funciones 2 años.

V.- El Comité Municipal constaba cuando más de 7 miembros, electos por los sectores Obrero, Agrario y Popular, en la proporción, forma y términos que fijaba el Consejo Regional correspondiente.

Los órganos superiores en cada Entidad Federal debían vigilar, bajo su estricta responsabilidad, que en los Comités Municipales estuvieran representados los 3 sectores, en todos los lugares donde tenga contingentes, y que esta representación sea equitativa y armónica.

Por cada miembro propietario se elegía un suplente.

Los miembros del Comité Municipal duraban en sus funciones 1 año.

Los componentes del Comité Municipal elegían, en la primera sesión: Presidente, Secretario y Tesorero, quienes duraban en funciones 2 meses y no podían ser reelectos para el periodo inmediato, si hay elegibles otros miembros del propio Comité.

Constituía quórum para celebrar sesiones la mitad más uno de los miembros que formen dicho comité. Todos los acuerdos y resoluciones se tomaban por mayoría de votos. (9)

En el Partido Revolucionario Institucional, la situación organizativa en su inicio fue la siguiente: I) La Asamblea Nacional. II) La Gran Comisión. III) El Comité Central Ejecutivo. IV) Los Comités Ejecutivos Regionales de los Estados, de los Territorios y el del Distrito Federal. V) Los Comités Municipales en los Estados y Territorios, y los Comités Distritales en el Distrito Federal. VI) Los Sub-Comités Municipales y los Sub-Comités Distritales.

I.- La Asamblea Nacional es el órgano supremo del Partido y se integra por Delegados de sus miembros, en los términos que fijaba la Convocatoria que oportunamente expedía el Comité Central Ejecutivo, en cada caso, por acuerdo de la Gran Comisión.

La Asamblea Nacional funcionaba cada tres años y cuando la Gran Comisión lo estimará conveniente.

II.- La Gran Comisión, por delegación de la Asamblea Nacional, estaba investida permanentemente de la alta autoridad del Partido. Estaba constituida por quince miembros: cada sector elegía cinco, en Asamblea Nacional. Por cada uno de los miembros de la Gran Comisión, se elegía un suplente.

Los miembros de la Gran Comisión duraban en funciones hasta que la Asamblea Nacional designaba nuevos funcionarios.

La Gran Comisión elegía de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario de Acuerdos.

III.- El Comité Central Ejecutivo tenía la representación del Partido, en todo el país y estaba formado por los siguientes miembros: Presidente, Secretario General, Secretario de Acción Agraria, Secretario de Acción Obrera, Secretario de Acción Popular, Secretario de Acción Política, Diputado y Secretario de Acción Política, Senador.

El Presidente y el Secretario General se elegían por Asamblea Nacional.

Los Secretarios de Acción Agraria, Acción Obrera y Acción Popular, eran designados por su respectivo sector. Para fomento del Sector Popular, teniendo en cuenta la diversidad de grupos que lo integraban, se designaban dos Sub-Secretarios Auxiliares.

Los Secretarios de Acción Política, Diputado y Senador, eran designados por los miembros del Partido que a su vez sean Diputados Federales y Senadores.

El Presidente y el Secretario General del Comité Central Ejecutivo duraban en funciones hasta que la Asamblea Nacional hacía nuevas designaciones.

Para el funcionamiento legal del Comité Central Ejecutivo se requería la presencia de cinco de sus miembros por lo menos, en cada una de sus sesiones.

Todos los acuerdos y resoluciones se tomaban por el voto, en igual sentido de cuatro o más de sus miembros. En caso de empate, el Presidente tenía voto de calidad.

IV.- El Comité Ejecutivo Regional se formaba de seis miembros: Presidente; Secretario General; Secretario de Acción Agraria; Secretario de Acción Obrera; Secretario de Acción Popular; y Secretario de Acción Política, Diputado.

El Comité Ejecutivo Regional se elegía de la siguiente manera:

El Comité Central Ejecutivo convocaba a Convención Regional a los Presidentes de los Comités Municipales, la que era presidida por el Delegado que al efecto enviaba el expresado Comité Central Ejecutivo. La Convención Regional de

Presidentes de Comités Municipales elegía, por mayoría de votos, al Presidente del Comité Ejecutivo Regional y al Secretario General del mismo.

Los Secretarios de Acción Agraria, de Acción Obrera y de Acción Popular, se elegían por los Sectores respectivos de cada Entidad Federativa.

Los miembros del Congreso Local, que a su vez sean miembros del Partido, acreditaban uno de entre ellos, como Secretario de Acción Política del Comité Ejecutivo Regional.

Los miembros del Comité Ejecutivo Regional duraban en sus funciones mientras no se hacían nuevas designaciones. Sus acuerdos se tomaban por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

V) y VI) Los Comités Municipales se integraban por designación que hacía el Comité Central Ejecutivo, previa propuesta de los Comités Ejecutivos Regionales de cinco de los miembros del Partido, residente en el municipio correspondiente y que se consideraban más representativos de las actividades económicas y sociales de la localidad. Se procuraba que entre los propuesto figurara una mujer, por lo menos.

El Comité Municipal, en su primera sesión, elegía, de entre sus miembros, un Presidente y un Secretario General; asignaba a los tres miembros restantes las funciones que habían de quedar a su cargo para el debido desempeño de las labores del Comité y designaba un tesorero.

Constituía quórum para celebrar sesión la presencia de la mitad más uno de los miembros que forman el Comité Municipal. Todos los acuerdos y resoluciones se tomaban por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate. (10)

En la actualidad la situación organizativa del Partido Revolucionario Institucional es la siguiente: I. Asamblea Nacional; II. El Consejo Político Nacional; III. El Comité Ejecutivo Nacional. IV. La Comisión Nacional de Justicia Partidaria. V. La Defensoría Nacional de los Derechos de los Militantes; VI. La Asambleas

Estatales, municipales y delegacionales; VII. Los consejos políticos Estatales, municipales y delegacionales; VIII. Las Comisiones Estatales y del Distrito Federal de Justicia Partidaria; IX. Las Defensorías Estatales y del Distrito Federal de los Derechos de los Militantes; X. Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, municipales o delegacionales; y XI. Los comités seccionales.

I.- La Asamblea Nacional es el órgano supremo del Partido y se integra con:

I. El Consejo Político Nacional, en pleno;

II. El Comité Ejecutivo Nacional, en pleno;

III. Los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, en pleno;

IV. Presidentes de comités municipales y delegacionales, cuando menos en un número igual al de presidentes de comités seccionales;

V. Presidentes de comités seccionales, en el número que señale la Convocatoria;

VI. Los legisladores federales del Partido;

VII. Dos diputados locales por cada entidad federativa y dos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

VIII. Presidentes municipales en el número y proporción que determine la convocatoria respectiva;

IX. Síndicos, donde proceda, y regidores en el caso de municipios gobernados por otros partidos, en el número y proporción que determine la convocatoria respectiva;

X. Los delegados de los Organismos Especializados y organizaciones nacionales del Partido en el número que determine la convocatoria respectiva y distribuida en proporción al número de militantes afiliados individualmente al Partido, entre:

1.- Las organizaciones del Sector Agrario;

2.- Las organizaciones del Sector Obrero;

- 3.- Las organizaciones del Sector Popular;
- 4.- El Movimiento Territorial;
- 5.- El Organismo Nacional de Mujeres Priistas;
- 6.- El Frente Juvenil Revolucionario;
- 7.- La Fundación Colosio, A.C.;
- 8.- El Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.;
- 9.- Las organizaciones adherentes, con registro nacional;
- 10.- La Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.; y

XI. Los delegados electos democráticamente, a partir de las asambleas municipales o delegacionales, cuyo número deberá constituir al menos un tercio del total de delegados de la Asamblea Nacional.

En la elección de estos delegados deberá garantizarse la paridad de género y la inclusión de una tercera parte de jóvenes. El Partido promoverá la participación de personas con discapacidad, adultos mayores y migrantes.

Los trabajos de la Asamblea Nacional estarán coordinados por una mesa directiva que tendrá la siguiente integración:

- 1.- Un Presidente, que lo será del Comité Ejecutivo Nacional;
- 2.- Un Secretario, que lo será el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional;
y
- 3.- Los Vicepresidentes, Prosecretarios y Escrutadores que determine la convocatoria y que elija el pleno de la Asamblea.

La Asamblea Nacional se celebrará en forma ordinaria cada tres años, en los términos del acuerdo que al respecto emita el Consejo Político Nacional y la correspondiente convocatoria del Comité Ejecutivo Nacional.

En todos los casos la Asamblea Nacional sesionará en forma extraordinaria cuando lo solicite el Consejo Político Nacional, para desahogar los asuntos que expresamente señale la convocatoria correspondiente.

II.- El Consejo Político Nacional es el órgano deliberativo de dirección colegiada, de carácter permanente, subordinado a la Asamblea Nacional, en el que las fuerzas más significativas del Partido serán corresponsables de la planeación, decisión y evaluación política.

El Consejo Político es el espacio que acerca y vincula a dirigentes, cuadros y militantes. Es un instrumento que promueve la unidad de acción del Partido, ajeno a intereses de grupo e individuos.

Este Consejo Político Nacional tiene la siguiente integración: El Presidente y Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional; los ex presidentes del Comité Ejecutivo Nacional; los presidentes de los Comités Directivos Estatales y el del Distrito Federal; un Presidente de Comité Municipal por cada estado y un presidente de Comité Delegacional; la tercera parte de los senadores de la República y de los diputados federales, insaculados o electos, para un ejercicio con vigencia de un año y presencia rotativa de los integrantes de ambas Cámaras. Entre los legisladores deberá incluirse a los respectivos coordinadores; dos diputados locales por cada entidad federativa, electos por sus pares; los gobernadores de filiación priista; un presidente municipal por cada estado y un jefe delegacional, que serán en ambos casos electos entre sus pares; diez consejeros de la Fundación Colosio, A.C.; diez consejeros del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C.; tres representantes de los grupos de militantes con discapacidad y tres representantes de los adultos mayores, los que serán propuestos por las comisiones temáticas correspondientes; la representación de los sectores y organizaciones, electa democráticamente: 50 consejeros del Sector Agrario, 50 consejeros del Sector Obrero, 50 consejeros del Sector Popular, 50 consejeros del Movimiento Territorial, 50 consejeras del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, 50 consejeros del Frente Juvenil Revolucionario, 5 consejeros de la Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, 5 consejeros de la Asociación

Nacional Revolucionaria “Gral. Leandro Valle”, 3 consejeros por cada organización adherente, con registro nacional; y 480 consejeros electos democráticamente por voto directo y secreto a razón de 15 consejeros por entidad federativa, de los cuales al menos uno deberá ser Presidente de Comité Seccional.

En la elección de estos consejeros deberá atenderse la paridad de género, así como que al menos una tercera parte de los mismos sean jóvenes.

III.- El Comité Ejecutivo Nacional tiene a su cargo la representación y dirección política del Partido en todo el país y desarrollará las tareas de coordinación y vinculación para la operación política de los programas nacionales que apruebe el Consejo Político Nacional.

El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por: un Presidente; un Secretario General; un Secretario de Organización; un Secretario de Acción Electoral; un Secretario de Programa de Acción y Gestión Social, un Secretario de Administración y Finanzas; un Secretario de Acción Indígena; tres coordinadores de Acción Legislativa, uno por los diputados federales, uno por los senadores de la República y uno por los legisladores locales; así como un coordinador por los presidentes municipales; y cada Sector, el Movimiento Territorial, el Organismo Nacional de Mujeres Priistas y el Frente Juvenil Revolucionario, contará dentro del Comité Ejecutivo Nacional con un coordinador, con las atribuciones y representatividad suficientes para su cabal funcionamiento. (11)

En estos tres apartados que versan sobre la situación actual de las principales estructuras de la organización y dirigencia del Partido, se puede apreciar de manera por demás clara el actual estado que se guarda en el Partido Revolucionario Institucional.

2.3 La actividad internacional del Partido Revolucionario Institucional desde la propuesta ideológica.

El Partido Revolucionario Institucional desde su etapa primigenia (PNR), determinó claramente su posición respecto a la soberanía y la política internacional, por eso es menester hacer un recorrido para conocer lo que en sus tres etapas o fases (PNR, PRM y PRI), este Partido ha postulado en este aspecto. Y en particular lo que en distintos momentos del PRI, se modificó el apartado de política internacional en la Declaración de Principios.

Partido Nacional Revolucionario (1929). Declaración de Principios. Tercero.

En esta etapa el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en su declaración de principios expone el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los demás principios de dicha política:

Inalterable sostenimiento, dentro de la ley internacional, de principios revolucionario mexicanos y de las leyes nacionales.

Cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de dificultades con cualquier gobierno.

Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México.

Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales.

Garantizar, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República.

Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la República.

Es claro que en el momento histórico en que se enmarca el surgimiento del PNR, existía una preocupación total de la clase dirigente y esta tenía que ver con la necesidad de afirmar la soberanía nacional, como baluarte de identidad e identificación nacional, con el afán principal de que ésta fuera un pilar fundamental en la construcción de la nueva sociedad posrevolucionaria.

Partido de la Revolución Mexicana (1938). Declaración de Principios. Decimoquinto.

La política de franco apoyo a las democracias internacionales y el respeto absoluto al derecho de los pueblos débiles, son tesis que sostiene el Partido.

Sobre el poderío de los intereses materiales, deben prevalecer la dignidad y la soberanía de las naciones. Frente a la irreductible oposición que existe entre los regímenes democráticos y las dictaduras unipersonales, el Partido declara su completa solidaridad con las democracias agredidas.

El Partido luchará con toda energía por la liberación económica del país, hasta hacer que desaparezca totalmente su fisonomía semicolonial. Procurará que el artículo 27 de la Constitución y las demás normas jurídicas que tienden a defender las fuentes de la riqueza nacional, se apliquen en todo su alcance, y pondrá especial empeño en el desarrollo de la producción, particularmente, de la industria de mexicanos, a fin de librar al país de la influencia económica del exterior.

Siendo el régimen democrático de gobierno el medio en virtud del cual se garantizan el mantenimiento y el desarrollo de los derechos de los individuos y de los sectores organizados del pueblo, el PRM luchará intensamente del fascismo y cualesquiera otras formas de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los otros sectores del pueblo, víctimas del régimen social que prevalece. Luchará también con todo empeño en contra de la guerra imperialista y de todas las formas de agresión a los pueblos que pugnan por su autonomía económica y política, haciendo conciencia en las masas respecto de lo que el fascismo representa y persigue, para evitar en México, o en cualquier otro país, el progreso de las fuerzas contrarrevolucionarias.

El Partido reprobaba la violencia como medio de resolver los conflictos entre las naciones, y desconoce la validez moral de las invasiones territoriales y de todo acto de fuerza que no tenga un carácter defensivo de la soberanía nacional, o de los principios a ella vinculados.

Pugnará una labor diplomática de puerta abierta, buscando, más que la identificación de los gobiernos, el conocimiento mutuo, la comprensión y la solidaridad de los pueblos y de los trabajadores de todos los países.

El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Las normas concretas de esta política serán:

- 1.- El inalterable mantenimiento, dentro del derecho internacional, de los principios revolucionarios que impulsan al pueblo de México, y de las leyes nacionales.
- 2.- El cultivo y fomento de relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, que no violen los compromisos sustentadores de la comunidad jurídica internacional.

3.- La no intervención de México en los asuntos interiores de otros países, evitando, correlativamente, la intromisión de otros estados en los asuntos interiores de México.

4.- El respeto a los tratados que sean producto de la libre voluntad de las partes, y el apoyo resuelto a las instituciones pacifistas y a las de cooperación internacional de que México forma parte.

5.- El estrechamiento cada vez mayor de las relaciones entre los pueblos, especialmente de los núcleos juveniles y de las organizaciones laborantes. (12)

Partido Revolucionario Institucional (1946). Declaración de Principios. Decimoséptimo.

El texto es igual al del Partido de la Revolución Mexicana, sólo cambia el que donde aparecía PRM, ahora aparece PRI.

Partido Revolucionario Institucional (1950). Declaración de Principios. Decimoquinto.

El Partido declara su convicción de que la convivencia internacional sólo puede fundarse, desarrollarse y perfeccionarse sobre bases de igualdad, de justicia, de respeto mutuo y de paz.

Mantiene también el derecho de las naciones para adoptar la forma de gobierno que sus propios pueblos libremente escojan, y el principio fundamental de que los estados deben resolverse sin concierto ni presión extraños.

Condena, asimismo, sin reservas, las guerras de agresión y hace suya la doctrina de que los conflictos entre los estados deben ser siempre dirimidos por los métodos de solución pacífica de las controversias internacionales.

El hecho de que la transformación del PNR a PRM se haya dado en los mismos momentos de la expropiación petrolera, identifica las circunstancias que se sucedieron para que este partido, decidiera por una decidida vocación nacionalista.

Partido Revolucionario Institucional (1960). Declaración de Principios. Decimoquinto.

La convivencia internacional sólo puede fundarse y perfeccionarse sobre bases de igualdad, justicia y respeto mutuo. El Partido reitera que la no intervención de los países en los asuntos internos de cualquier otro, debe ser norma fundamental de la política exterior, la cual debe buscar siempre la solución pacífica de los conflictos, por medio de los organismos mundiales y regionales que existan para el caso. Apoya la amistad franca de México hacia todos los pueblos de la tierra y proclama que el intercambio económico y cultural, debe fundarse en fórmulas de reciprocidad que garanticen beneficios equitativos a las naciones.

Sostiene, además, que es conveniente buscar y cimentar sistemas de especial entendimiento y cooperación con países cuyos problemas sociales y económicos sean similares a los de México, con objeto de establecer el intercambio de experiencias y soluciones útiles, y de instaurar formas de ayuda solidaria en el esfuerzo común por la liberación de los pueblos.

Condena, asimismo, las guerras de agresión, el empleo de las armas nucleares y toda maniobra que tienda a entorpecer el desarrollo cultural y económico de los países. (13)

Partido Revolucionario Institucional (1963). Declaración de Principios. XIX. Política internacional.

La convivencia internacional sólo puede fundarse y perfeccionarse sobre las bases de la igualdad, justicia y respeto mutuo.

La colaboración cultural y técnica y el intercambio comercial entre las naciones basados en el respeto y el interés mutuo, constituyen medios recomendables para vigorizar la convivencia internacional. Dicha cooperación debe buscarse y fomentarse a través de los organismos internacionales o mediante convenios regionales o bilaterales.

La paz universal es el anhelo supremo de la humanidad y condición necesaria para que los individuos y los pueblos se consagren con seguridad y eficacia a las tareas constructivas. El único camino para alcanzarla definitivamente es el desarme general y completo bajo control internacional; el respeto irrestricto a la soberanía, derecho y modos de vida de cada Nación; el fortalecimiento de los organismos mundiales y la convivencia entre todos los países, independientemente de sus regímenes políticos y económicos.

El Partido manifiesta que es preciso concluir con la grave tensión internacional que con el nombre de “guerra fría” agobia al mundo y origina peligrosas perturbaciones. Para ello, se requiere proscribir en forma absoluta las pruebas nucleares con fines bélicos, destruir el arsenal atómico acumulado por las potencias para objetivos militares, usar pacíficamente el espacio supraterrrestre, liquidar la tendencia armamentista, resolver amistosamente las controversias internacionales y prohibir cualquier forma de intervención de una Nación en los asuntos de otra.

Condena las guerras de agresión, el empleo de armas atómicas, la utilización de un país para provocar y hostilizar a otro y el uso de territorios ajenos para instalar bases militares.

Considera que cada pueblo tiene el derecho inalienable de darse el régimen interno que convenga a sus intereses y de modificarlo libremente.

Afirma que en las relaciones internacionales debe mantenerse el principio de no intervención, norma invariable de nuestra política exterior, e incorporarlo al estatuto de la Organización de las Naciones Unidas para que se observe, en lo particular, por cada uno de los Estados Miembros.

Se declara en contra del colonialismo en cualquiera de sus manifestaciones porque es ofensivo y pernicioso para el pueblo que lo sufre, y origina conflictos y querellas internacionales. Apoya, por lo tanto, a los pueblos que pugnan por lograr su autonomía y se solidariza con los nuevos Estados independientes surgidos de la lucha anticolonial.

Los conflictos entre los Estados deben resolverse en forma pacífica por medio de los organismos mundiales o regionales que existan para el caso.

Estima que los organismos encargados de canalizar la pacífica convivencia internacional deben aplicar el principio de la igualdad jurídica de las naciones para que resuelvan con acierto los conflictos entre los Estados.

Sostiene el derecho de los Estados a la explotación de todos los bienes, mares y plataformas continentales hasta donde su soberanía se extienda.

Declara, finalmente, que la política exterior mexicana es resultado de la evolución histórica de nuestro pueblo y que la aplicación de sus principios ha formado una Nación consciente de la solidaridad internacional, en la independencia y la justicia.

Partido Revolucionario Institucional (1971). Declaración de Principios. VI. Política Internacional.

El PRI sostiene la necesidad de que la convivencia internacional se desarrolle sobre bases de igualdad, justicia y respeto mutuo. Postula que el intercambio económico, cultural y técnico entre las naciones debe estar basado en la cooperación y en el interés recíprocos, únicos medios para asegurar una paz perdurable.

Proclama la necesidad de afianzar nuestros vínculos con los pueblos que forman la comunidad indolatina del continente. Reitera nuestros objetivos comunes, dirigidos a promover el desarrollo independiente y democrático, y a impedir la explotación colonial de los recursos materiales y humanos. Insiste en la conveniencia de acelerar la integración latinoamericana y de atacar conjuntamente los problemas que nos plantea la evolución socio – económica, fundamentalmente los que se refieren a nuestra capacidad de producción, de progreso científico y tecnológico y de negociación para la defensa de nuestros productos en los mercados internacionales.

Afirma su solidaridad con todos los pueblos del mundo que luchan por su independencia y declara que la cooperación económica y la asistencia técnica provenientes de las potencias industrializadas no son actitudes generosas, sino constituyen un deber que compromete y obliga a toda la comunidad internacional.

El PRI considera que la paz universal es el anhelo supremo de la humanidad y la condición indispensable para que los individuos y los pueblos ejerzan sin temores su capacidad creadora.

El único camino para alcanzar la paz de modo definitivo consiste en el desarme general y completo bajo control internacional; en el respeto irrestricto a la soberanía, derecho y modos de vida específicos de cada Nación, en el fortalecimiento de los organismos mundiales y auténticamente regionales; y en la convivencia cooperativa entre todos los países, cualquiera que sea su respectivo régimen político y económico.

El Partido se pronuncia por el fin de las tensiones internacionales que agobian al mundo y originan peligrosas perturbaciones; por la proscripción de las pruebas nucleares con fines bélicos; por el uso pacífico del espacio supraterrrestre y los fondos submarinos; y por la solución civilizada de las controversias entre naciones.

El PRI condena las guerras de agresión, la utilización de un país para provocar y hostilizar a otro y el uso de territorios ajenos para instalar bases militares. Se declara en contra del colonialismo en cualquiera de sus manifestaciones. Apoya, por lo tanto, a los pueblos que pugnan por lograr su autonomía y se solidariza con los nuevos Estados independientes surgidos de la lucha anticolonial.

Todo cuanto ocurre en cualquier parte del planeta nos afecta dada la estrecha intercomunicación, la vertiginosa velocidad de los cambios y la magnitud de los choques de interés existentes en nuestro tiempo. Especialmente en el caso de la agresión a los países débiles, que a veces se convierten en meros instrumentos de los designios de las grandes potencias. (14)

Partido Revolucionario Institucional (1972). Declaración de Principios. IV. La nueva sociedad internacional.

Al mismo tiempo que nos esforzamos por una nueva sociedad en el orden interno, lucharemos, en la medida de nuestras posibilidades, por una nueva sociedad internacional. El mundo ha sido hecho para la paz y la cooperación, no para la guerra y la destrucción.

Lucharemos porque la sociedad internacional se convierta en una auténtica comunidad, en que los Estados tengan por objetivo supremo mantener y afianzar la paz y hacerse entre sí el mayor posible.

Queremos que el mundo pase de la mera coexistencia a una verdadera comunidad de pueblos libres, hermanados en el propósito de lograr bienestar, seguridad y libertades para todos los hombres que la componen. Que el mundo, que ya es interdependiente, sea solidario.

La fuerza del poder no da derecho. La autodeterminación de las colectividades, la no intervención y la cooperación entre ellas son principios que pueden llevar a una paz sólida y no precaria, a una cooperación que beneficie a todos los países que la propicien y a desterrar entendimientos económicos y políticos circunstanciales.

Afirmamos el derecho de toda colectividad peculiar, dotada de personalidad, a elaborar su propio modelo de régimen económico, político y social y a seguir su propia ruta. Condenamos cualquier interferencia o intervención externa encaminada a evitar la autodeterminación de los pueblos y su inviolable derecho a escoger el régimen que deseen.

Reprobamos toda forma de dominación imperialista, sea política, económica, militar, ideológica o cultural. Reprobamos, con la misma energía, cualquier forma de aislacionismo que tienda a disgregar la solidaridad internacional que crea posible la prosperidad de una parte del mundo, fundada en el abandono de las responsabilidades internacionales de estados y naciones.

Será tarea constante del Partido expresar su solidaridad con los pueblos que combatan cualquier forma de imperialismo y que traten de seguir su camino y elaborar su propio modelo.

Coincidimos con los pueblos del Tercer Mundo en sus planteamientos de liberación económica y su lucha por una auténtica independencia. Con especial énfasis manifestamos nuestro apoyo a los pueblos latinoamericanos que luchan por liberarse o implantar un régimen independiente de justicia y libertad.

Los lazos espirituales con estos pueblos hermanos trataremos de fortalecerlos y aumentarlos, mediante el establecimiento de mayores vínculos culturales, sociales, económicos y políticos.

Somos partidarios de la paz. Postulamos la desnuclearización de la América Latina y del mundo. Queremos átomos para el bienestar del hombre, y sabemos que no hay bienestar humano si no priva la paz.

Somos partidarios de la colaboración entre los pueblos, de la convivencia pacífica entre los Estados y su mutua ayuda. Postulamos que las naciones no sólo pueden convivir pacíficamente, con independencia de sus sistemas políticos, económicos y sociales, sino que es posible que ellas brinden la máxima colaboración y apoyo.

Estamos en contra de que los problemas del mundo sean resueltos por las superpotencias, al margen de la mayoría de los Estados y pueblos del universo. Estamos a favor de una auténtica democracia internacional, en que prive la verdadera igualdad jurídica entre los Estados y en que en los organismos internacionales no se ponderen los votos o se ejerzan los vetos. Cada Estado un voto, cada pueblo un Estado.

Somos nacionalistas, con un nacionalismo revolucionario que combata por igual las hegemonías internas o externas. Al defender los derechos nacionales, defendemos los derechos de todos los pueblos en igualdad de condiciones a la nuestra. El nacionalismo que profesamos no tiene más propósito que servir a los

intereses objetivos del país, sobre la base de que éstos, lejos de chocar, coinciden con las grandes metas del hombre en el mundo en que vivimos y en el mañana que para él ansiamos. El nacionalismo revolucionario es el camino para la liberación de los pueblos oprimidos y dominados.

Creemos que las naciones de mayor desarrollo económico deben establecer preferencias y ayudas para las naciones con menor grado de desarrollo: precios remunerativos de materias primas y productos naturales, ventajas para la colocación en los grandes mercados mundiales de manufacturas de pueblos subdesarrollados o en vías de desarrollo. Creemos que no es posible la prosperidad de unos cuantos países en medio de la miseria de la mayoría. Por consiguiente, propugnamos que los países con mayor ingreso per cápita destinen un porcentaje de su ingreso nacional a financiar las áreas subdesarrolladas o en vías de desarrollo, constituyendo fondos que sean manejados por organismos internacionales y sin condiciones políticas o de régimen económico para los países beneficiarios. Pensamos que sólo de esta manera se obtendrá el sólido bienestar de los pueblos y la prosperidad de las naciones.

Comprendemos la interdependencia internacional como convivencia de países independientes, no como dominio de unos cuantos sobre muchos. En los momentos actuales postulamos la coexistencia de soberanías y la cooperación internacional por decisión de todos los pueblos. Tenemos nuestra ruta independiente, autónoma de metrópolis económicas, políticas o ideológicas. Nadie nos debe remolcar o arrastrar, ni aun los pueblos con cuyas luchas nos solidarizamos. Nuestra adhesión con causas internacionales debe ser decidida, en todo momento, por nosotros mismos, a la luz de aquello en que creemos, de aquello que pensamos que es justo.

México ha pasado por épocas en que la dignidad de su política internacional ha dado origen a un elevado costo: en miseria, en presiones, en sangre. Posteriormente, esta dignidad de nuestra política exterior se ha traducido en consideración y respeto; pero si esto cambiara, estaríamos dispuestos a seguir

una política internacional digna, sin importar su costo. La historia nos confirma en este aserto y el futuro nos lo exige.

Partido Revolucionario Institucional (1978). Declaración de Principios. XI. Política Internacional.

El Partido concibe la política exterior como una proyección de los más altos intereses nacionales. El constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional es el primer deber y la función connatural del Estado. El Partido apoya una política internacional basada en principios incommutables, como son la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro y el consecuente e irrestricto respeto a la autodeterminación de los pueblos, porque tales principios constituyen el principal sostén de las acciones encaminadas, tanto a la preservación de nuestra soberanía, como a impulsar el desarrollo independiente del país. El Partido se pronuncia por una política activa que promueva con dignidad y eficacia los intereses soberanos de México.

El Partido propugna, asimismo, una política de paz, que se exprese en dos vertientes: alejar el peligro de la guerra y procurar un orden internacional más justo.

La defensa del principio de solución pacífica de los conflictos, los esfuerzos a favor del desarme, la delimitación de zonas desnuclearizadas desarrollando los principios inscritos en el Tratado de Tlatelolco, la utilización de la energía atómica exclusivamente para fines pacíficos, el fortalecimiento de los organismos internacionales, el respeto al pluralismo de ideología y sistemas, son algunos de los objetivos inmediatos que el Partido apoya como medios para frenar los avances belicistas en el mundo.

La justicia en el orden internacional debe ser el sustento de la paz verdadera y perdurable. Por tanto, el Partido se pronuncia a favor de un sistema de convivencia democrática entre las naciones en el que no tengan cabida influencias ni presiones hegemónicas, intervencionismo político ni sojuzgamiento económico.

El Partido rechaza los falsos equilibrios logrados por medio del terror, la división del mundo en esferas de influencia, el neocolonialismo, el fascismo, el racismo y cualesquiera otros instrumentos de dominación material, económica o ideológica.

Así como proclama que en el seno de nuestra sociedad debe suprimirse la explotación y la manipulación del hombre por el hombre, el Partido se pronuncia en contra de la explotación o la opresión que sobre un país imponga o pretenda imponer otro país o grupo de países. La explotación de un pueblo por otro pueblo debe erradicarse del planeta.

El Partido condena toda forma de discriminación en las relaciones internacionales y en especial las que nacen de consideraciones utilitarias con menosprecio de las razones morales o jurídicas, así como las que se emplean como medio de presión para obtener ventajas indebidas. El Partido pugnará porque se aplique el principio de trato desigual entre desiguales, o sea que en las relaciones económicas internacionales los beneficios a los países en desarrollo deberían otorgarse sin discriminación y sin exigir reciprocidad.

El Partido proclama el respeto invariable a los derechos humanos y se pronuncia porque los medios a que se recurra para hacerlos efectivos en el campo internacional no sean otros que los aprobados por las convenciones multilaterales vigentes o los que correspondan a las resoluciones legítimas adoptadas en base a la Carta de las Naciones Unidas. Sostiene, además, que ese respeto a los derechos humanos no admite excepciones, por lo cual debe reconocerse, y dar la protección consecuente, también a las personas que transitoriamente se internan a un territorio que no sea el de su país de origen, y aún en el supuesto de que hubieren violado las prescripciones que regulan el paso a través de las fronteras. La preservación de los derechos humanos a nivel internacional no debe ser pretexto para la injerencia de un país o de un grupo de países en los asuntos internos de otro.

El Partido demanda que el desarrollo científico y tecnológico no sea un instrumento más de desigualdad ni de coerción, sino que se emplee sobre bases de cooperación e interés común, incrementar la capacidad productiva de la humanidad en su conjunto y para alejar el fantasma del hambre y el espectro de la inseguridad. La tecnología que cada país obtenga debe ser adaptable sus condiciones y requerimientos, para cooperar así al desarrollo autónomo de la ciencia y la tecnología.

El Partido declara su apoyo categórico a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Sostiene que, además de los instrumentos constitucionales y legales que cada país resuelva utilizar en su ámbito soberano para evitar que el poderío de las corporaciones transnacionales se sobreponga a las potestades legítimas del Estado en cuyo territorio decidan operar, es de interés común para todos los pueblos promover acuerdos internacionales que preserven su libre autodeterminación acosada por la expansión, hasta ahora incontrolable, de dichas corporaciones, cuya coerción económica amenaza, incluso, la seguridad interior de los países débiles.

El Partido es una organización política esencialmente nacionalista, convicción que nace de principios irrenunciables y se reafirma en la evocación de dolorosas experiencias históricas. Ese nacionalismo, frente a las realidades del presente, lo sitúa en una indeclinable postura anticolonialista y antiimperialista que el Partido mantendrá viva y actuante.

El Partido está dispuesto a establecer relaciones de solidaridad y cooperación con otras fuerzas y corrientes políticas anticolonialistas y antiimperialistas, siempre y cuando dichas relaciones no desborden el marco de los principios que México sostiene, ni sean pretexto para promover intereses que no sean estrictamente nacionales.

El Partido no admitirá adherirse a ninguna corriente que, proclamándose en contra de una ideología determinada, oculte tras de sí pretensiones de penetración

extranjera y actúe en la realidad como un medio para abrir paso a formas fascistas de dominación.

El Partido Revolucionario Institucional en ningún caso aceptará concertar pactos o acuerdos que lo subordinen a una organización internacional o determinen su dependencia respecto de entidades o partidos políticos extranjeros.
(15)

Partido Revolucionario Institucional (1990). Declaración de Principios. II. Nuestros valores fundamentales. La soberanía nacional que fortalecemos.

El nacionalismo es el valor fundamental que sintetiza las luchas y las aspiraciones del pueblo de México. A lo largo de nuestra vida independiente ha dado unidad y consistencia a los mexicanos y sentido a nuestros esfuerzos por la independencia, la libertad, la democracia y la justicia social. Es por ello un nacionalismo revolucionario y democrático.

Somos nacionalistas con un nacionalismo activo sin hostilidades ni exclusivismos. En un mundo que reconocemos más interdependiente, los priístas sostenemos el derecho de los mexicanos de permanecer como una comunidad nacional con identidad y destino propios y con respeto a otras nacionalidades.

Nuestro Partido postula un nacionalismo que expresa la voluntad de autodeterminación en lo interno y lo externo.

En lo interno, la autodeterminación se expresa en la soberanía popular para decidir libremente el régimen político y la organización económica, así como preservar la identidad nacional, en el encuentro seguro y abierto de los mexicanos con otros pueblos.

Entendemos la identidad nacional como un proceso vivo que se alimenta de la fuerza y de la creatividad de las mujeres y los hombres de México, a través de los grupos sociales y las etnias en los cuales están integrados. Siendo diversa, la Nación es una; porque su identidad incluye los valores, las creencias, las concepciones sociales, los estilos de vida, las costumbres, los hábitos, la creación

y el goce de la cultura, el idioma que constituye el patrimonio común de México y la forma como se enriquece cotidianamente.

Los priístas sostenemos que la esencia nacional radica en el corazón y la conciencia de cada mexicano. La patria es orgullo y la conciencia individual y colectiva de ser mexicanos. Por ello la responsabilidad de mantener nuestra identidad corresponde a todos. Nuestro Partido asume el compromiso permanente de promover y acrecentar nuestra identidad.

En lo externo, la autodeterminación es soberanía nacional, es fortalecer el, papel de México en el mundo; y defender y proyectar, con base en principios irrenunciables, sus intereses legítimos.

En el contexto de la nueva realidad internacional, la conducta de México debe preservar los principios de autodeterminación de los pueblos; no intervención en los asuntos internos de otro; igualdad jurídica de los estados; solución pacífica de las controversias y cooperación internacional para el desarrollo.

El Partido conoce los riesgos de disolución que enfrentan los Estados nacionales ante los fenómenos de globalización y regionalización, en los ámbitos económico y social. También advierte las oportunidades para los países que como México tienen fuerte identidad. Conscientes de la imposibilidad del aislamiento entendemos y asumimos la necesidad de emprender estrategias que permitan a la economía mexicana una participación competitiva y eficaz en la economía mundial. En este proceso asumimos la responsabilidad de impulsar con autonomía nuestro proyecto nacional. Rechazamos avasallamientos hegemónicos. Los priístas sostenemos que la interdependencia debe darse entre naciones soberanas.

La fortaleza de México en el mundo depende de la cohesión interna. Su condición soberana se mantendrá por la vigencia de los principios y la reciedumbre de su pueblo. (16)

Partido Revolucionario Institucional (2007). Documentos Básicos aprobados en la IV Asamblea Nacional Extraordinaria. 15. Soberanía y Principios Rectores Internacionales.

Reafirma su defensa de la soberanía como principio rector de las diversas relaciones del país con todo el mundo. Al reconocer las nuevas formas e implicaciones de la necesaria participación en un mundo globalizado esencialmente interdependiente, considera necesario orientar la acción del Estado para que en su actuación siempre haga prevalecer y proteja los intereses de los mexicanos.

Reivindica la tradición de una política internacional de principios y postula reiteradamente su compromiso de apoyar la paz, de abogar por la solución pacífica de las controversias y de exigir que se mantenga un diálogo soberano y digno con todas las naciones del mundo.

Los priistas nos pronunciamos por asumir una actitud crítica en nuestra participación en los organismos internacionales y fortalecer la colaboración bilateral y multilateral para resolver los problemas comunes, así como promover los instrumentos de cooperación, preservando los principios rectores de nuestra política exterior previstos en el Artículo 89 de la Carta Magna, que han sido objeto de reconocimiento en el concierto internacional. (17)

Durante este recorrido realizado a la óptica del precepto ideológico del PRI sobre la política internacional, se distinguen básicamente dos elementos que perduran a través de las tres etapas de este Partido y de los años transcurridos desde 1929 hasta 2007, e inclusive hasta nuestros días, a saber:

1.- Siempre es un reflejo de la situación internacional que en ese momento prevalece, la manera en que este Partido asume su posición respecto al ámbito internacional, ya que es una respuesta a los elementos y mecanismos de cada época, guardando una irrestricta fidelidad a los preceptos de política exterior que caracterizaron a los gobiernos federales emanados del PRI, y que en su momento le ganaron a nuestro país un alto prestigio internacional.

2.- También se caracteriza esta política internacional que va desde la Declaración de Principios del PRI, de lo que cada jefe del ejecutivo de los gobiernos federales emanados de este Partido, conceptualizó de manera personal (lo que Cosío Villegas llamó “el estilo personal de gobernar”), y esto se distingue en los matices de la definición ideológica de política internacional y sus elementos distintivos, que van de las posturas anticolonialistas y antiimperialistas de Cárdenas; pasando por la ponderación a iniciativas propias en el ámbito internacional, como la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados con Echeverría; hasta la “sutileza” de olvidar parte del liderazgo que obtuvo México en materia de nacionalismo revolucionario, en el sexenio de Salinas de Gortari.

Sin lugar a dudas que un distinguido especial merece, el que como se señaló en la Declaración de Principios de 1992, la política exterior de México, además de ser producto de su propia historia, que de ninguna manera está exenta de dolorosas experiencias, le costó a nuestra Nación fuertes presiones de la Unión Americana, pero jamás desistió de su identidad como un país justo, y que le valió el reconocimiento y el respeto internacional, el PRI siempre estuvo cerca de las posiciones internacionales de los gobiernos federales emanados de sus propias filas, y esto también le ganó a este Partido, un prestigio en la comunidad de las organizaciones internacionales de partidos políticos con visión vanguardista.

Con respecto a la política internacional que el PRI desarrolló siempre en apoyo de los gobiernos federales emanados de ese Partido, se puede concordar lo que en alguna ocasión el filósofo español José Ortega y Gasset se refirió a este tema de la política internacional señalándola como actividad de “gran calado”, pues se puede notar que el PRI sustentó una actividad internacional que iba más allá de los intereses de nuestra propia nación, y que se distinguió en ser una lucha por los valores permanentes de la convivencia humana.

Por eso se puede decir sin ambages que el Partido Revolucionario Institucional siempre ha estado presente en la tarea de forjar una imagen digna y respetable en el seno de la sociedad internacional.

3. Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos en que participa el PRI y la experiencia personal.

3.1 La Internacional Socialista.

El Partido Revolucionario Institucional ha tenido una serie de claroscuros en su participación en esta Organización Internacional de Partidos Políticos, pero ahora como nunca se encuentra inmerso en una verdadera agenda de trabajo hacia el seno de esta importante Organización Internacional.

Esta participación va desde haber tenido un status de miembro observador, que por mucho tiempo fue severamente cuestionado por algunos cuadros priístas con trabajo internacional, que demandaban a su propio partido una participación más decidida en esta Organización Internacional, hasta el momento actual en que la dirigente nacional del PRI Lic. Beatriz Paredes Rangel, es la Vicepresidenta para América Latina de la Internacional Socialista, lo cual se dio en el marco del XXIII Congreso de esta Organización Internacional, celebrado en Atenas, Grecia; en los últimos días del mes de junio de este año 2008.

Esta es la primera ocasión que un Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI alcanza un nombramiento de este rango en esta organización, que agrupa a 170 partidos y organizaciones políticas.

Hacer un recorrido a esta relación puede estar caracterizado por la siguiente información, que a continuación se ofrece:

Se puede asentar que la historia de la participación del Partido Revolucionario Institucional en esta Organización Internacional está vinculada estrechamente al proceso de cambio que este partido ha tenido que experimentar en los últimos 10 años, en los que se ha encontrado en la oposición, después de haber detentado el poder ejecutivo federal por más de 70 años.

Es posible distinguir dos etapas muy claras y decisivas en la actividad internacional del PRI, derivadas de su condición de partido en el gobierno federal hasta 2000 y de oposición desde esa fecha (sin olvidar que incluso en el poder

federal, hubo momentos en que se actuó como partido en la labor internacional con una verdadera actitud de inmovilismo).

Desde su fundación el PRI, hasta casi el final de la década de los 70 del siglo pasado, la participación internacional de este partido estaba dominada casi en forma exclusiva por el gobierno surgido de sus filas, que supo en su momento impulsar la presencia mexicana en la fundación de las Naciones Unidas en 1945 y en la conformación de la Organización de Estados Americanos en 1948.

El largo periodo de la llamada “Guerra Fría”, caracterizado por un mundo bipolar (E.U.- U.R.S.S.) cuyas tensiones se expresaban en las relaciones económicas y políticas entre los países, encontró en los gobiernos priístas capacidad para defender los principios y los intereses de México en el mundo, guardando un cuidadoso equilibrio entre los llamados “sistema capitalista” y “sistema socialista”; entre la vecindad con los Estados Unidos de América y la defensa de la autodeterminación de los pueblos, en Cuba; entre la ruptura de relaciones con gobiernos dictatoriales como el franquismo de España o el pinochetismo chileno y la acogida fraterna a su pueblo y a sus ciudadanos perseguidos.

El PRI sostenía la acción de su gobierno; lo reflejaba en sus documentos básicos: su Declaración de Principios y su Programa, en sus acciones en el Congreso y en la formación y capacitación de sus militantes.

En 1979, como consecuencia de la posición mexicana en contra de los regímenes dictatoriales y como apoyo por la democracia y la libertad en América Latina y el Caribe, el PRI propició la formación de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL).

Durante los años 80 del siglo pasado, buena parte del activismo internacional del PRI estuvo concentrado en América Latina y el Caribe, siendo la COPPPAL el foro privilegiado donde se analizó ,discutió y trabajó para apoyar a los partidos políticos que buscaban el retorno a la democracia en los países asolados por las dictaduras y reclamaba, al igual que la región en su conjunto,

condiciones justas para la renegociación de la deuda externa, azote de la economía y calidad de vida de las sociedades latinoamericanas. Así, el PRI celebró el ascenso de la Revolución Sandinista en Nicaragua, el triunfo de la Concertación en Chile, el ascenso de Raúl Alfonsín en Argentina, entre otros importantes avances en la región.

Al mismo tiempo los gobiernos del PRI iniciaban la apertura económica al exterior con el ingreso de México al GATT (Acuerdo General de Tarifas y Aranceles), hoy Organización Internacional de Comercio (OMC), y la negociación para establecer los primeros acuerdos de libre comercio (de los cuales México, hoy es un líder a nivel mundial), el más relevante de ellos, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Otro elemento a considerar, fue sin lugar a dudas, la nueva legislación electoral federal que, si bien mantuvo y reforzó la prohibición a los partidos políticos para recibir financiamiento del extranjero, abrió claramente la posibilidad de su participación en organizaciones internacionales.

Los cambios hacia una mayor apertura democrática, exigieron que la política nacional y la internacional fuera en el mismo sentido, tanto hacia afuera como hacia adentro, que ya no permaneciera dividido del proteccionismo ni por la simulación.

La necesidad de una mayor presencia internacional en otras instancias, como el Congreso de mayoría priísta, también había estimulado la búsqueda de una mayor participación en la Unión Parlamentaria Mundial (IPU, por sus siglas en inglés). Asimismo, después de una compleja negociación encabezada por el entonces senador y ex secretario de Relaciones Exteriores, Fernando Solana, el Congreso mexicano fue admitido como observador en la Asamblea Parlamentaria del Congreso de Europa.

Los partidos políticos socialdemócratas participantes en la COPPPAL, una y otra vez exhortaban al PRI a participar en la organización internacional de mayor

relevancia para las organizaciones progresistas del mundo, las que compartían los principios de democracia y justicia social, piedra angular de la ideología del PRI.

En 1997, por primera vez, un partido político de México solicitó y obtuvo su ingreso a la Internacional Socialista. Fue el Partido de la Revolución Democrática, el que, en el marco de la XX Asamblea realizada en Nueva York, fue admitido como miembro pleno.

Había entonces condiciones para buscar el ingreso del PRI a la Internacional Socialista; una nueva concepción de la relevancia de la participación internacional del PRI como partido en el gobierno y como organización política; la experiencia de la COPPPAL; el incentivo de los legisladores participantes en diversos foros parlamentarios, en particular la IPU. Además, los otros dos grandes partidos en el espectro nacional, el PRD y el PAN, participaban en la Internacional Socialista el primero, y en la Internacional Demócrata Cristiana, el segundo.

Sólo el Congreso de la Internacional Socialista, que se reúne cada 3 años, tiene la facultad de autorizar el ingreso de nuevos miembros de pleno derecho. La admisión se da por consenso de la Asamblea, por lo que es fundamental contar con la anuencia de todos los partidos miembros. El Consejo, que sesiona cada 6 meses, sólo puede otorgar el status de Partido Consultivo. En consecuencia, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, decidió poner a consideración su ingreso como miembro de pleno derecho, en el XXI Congreso que habría de realizarse del 8 al 10 de noviembre de 1999, en París.

Las instrucciones que recibió el Secretario de Asuntos Internacionales del CEN del PRI fueron para realizar el sondeo en el Consejo que precedería la realización del Congreso. Curiosamente, éste sesionaría el 7 de noviembre, fecha en la que el PRI realizaría ejercicio “democrático” inédito para elegir a su candidato a la Presidencia de la República, con el voto directo y secreto de militantes y simpatizantes.

El Presidente y la Secretaría General del CEN (José Antonio González Fernández y Dulce María Sauri Riancho) recibieron información acerca de la

posición del PRD – miembro de pleno derecho – en torno al posible ingreso del PRI. Su Comité Ejecutivo se oponía, bajo un conjunto de argumentos que descalificaban su actuación como gobierno, inspirados más en la contienda electoral próxima en la que sería el adversario a vencer, que en la plataforma ideológica y la actuación en defensa de la democracia y a favor de la justicia social que habían caracterizado el desempeño priísta.

Ante la posibilidad de generar una polémica en el seno del Congreso, que obedecía a causas internas y a intereses de lucha partidista, decidió la dirigencia del PRI postergar la solicitud de ingreso a la Internacional Socialista (aunque también existe la versión de que varios de los miembros prominentes europeos de la Internacional Socialista, nunca creyeron en el proceso “democrático” del PRI, para elegir su candidato a la Presidencia de la República, y lo interpretaron como un acto de simulación, ya que a su parecer siempre hubo un candidato “oficial” en ese proceso).

No obstante, el PRI fue admitido como Partido Consultivo y con ese status inició su participación en los Consejos de la Internacional Socialista. Así, asistió al de Bruselas (10-11 abril de 2000), Maputo (10-11 noviembre de 2000, después de la derrota en la elección presidencial) y Lisboa (29-30 junio de 2001), donde se celebró el 50 Aniversario del restablecimiento de la Internacional Socialista.

El Consejo de Santo Domingo (26-27 noviembre de 2001) fue especialmente significativo, porque se efectuó poco después del triunfo electoral del Partido Revolucionario Dominicano, miembro de la Internacional Socialista y de la COPPPAL, que ganó la Presidencia de la República con Hipólito Mejía; y el PRI obtuvo del consejo la aprobación para presentar su candidatura como miembro de pleno derecho, en el Congreso que habría de realizarse en 2003.

La derrota en la elección presidencial de 2000 había modificado la condición del PRI como partido en el gobierno. Ahora, en la oposición, uno de los principales argumentos del PRD quedaba desmentido: el PRI aceptó plenamente su derrota, acto supremo de la democracia para un partido político.

Además, los antagonismos, producto de la contienda electoral entre el PRI y el PRD, quedaban atrás. Incluso, al Consejo de Santo Domingo asistieron las dos presidentas de los respectivos partidos, Dulce María Sauri Riancho y Amalia García, en un ambiente de diálogo y comunicación. Por tanto, la actitud de la dirigencia perredista hacia el PRI se había modificado positivamente. En este ambiente, el entonces Secretario de Asuntos Internacionales del CEN priísta, Idelfonso Guajardo, presentó ante el Consejo la propuesta de admisión plena del PRI, misma que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se celebraron los Consejos de Casablanca (31 de mayo - 1 de junio de 2002) y Roma (20 – 21 enero de 2003), antes del XXII Congreso de Sao Paulo.

Bajo el lema: “El retorno de la Política: por una Gobernanza Justa y Responsable – Por una Globalización Gobernada por la Gente”, el Congreso de la Internacional Socialista se reunió del 27 al 29 de octubre de 2003, en Sao Paulo. En este marco se aprobó el ingreso del PRI como miembro de pleno derecho a la Internacional Socialista.

Además, ya en su carácter de miembro pleno, el PRI votó por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas para Vicepresidente de la Internacional Socialista, un político mexicano que goza de un gran prestigio entre los miembros de esta Organización Internacional.

Ahora en la actualidad, con el reciente nombramiento de la Presidenta del CEN del PRI, como Vicepresidenta de la Internacional Socialista en América Latina, soportada por uno de los principales acuerdos del PRI en su reciente XX Asamblea Nacional Ordinaria que determinó en su Declaración de Principios “El partido se inscribe ideológicamente en la corriente socialdemócrata. Desde siempre apuntada en su lema Democracia y Justicia Social”, se da una creciente participación de este partido en la organización internacional, con la firme idea de generar mejores condiciones de trabajo en esta área, que ayudarán a reposicionar al PRI en la esfera internacional.

3.2. La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL).

Este foro de partidos políticos de América Latina y el Caribe, es el espacio de trabajo internacional, donde mayor participación histórica ha tenido el Partido Revolucionario Institucional, y donde mayor influencia ha tenido este propio partido.

El momento en que se funda la COPPPAL, se distingue por ser cuando el entonces Presidente de México, tenía un muy perfilado liderazgo en el llamado Subcontinente Latinoamericano. El Presidente José López Portillo había dado claras muestras de construir una agenda internacional para México, con alto índice de independencia y libertad de la influencia de los Estados Unidos de América.

Tal vez el ejemplo que más significa este desmarque del Presidente López Portillo, es la visita histórica que realizó a Managua, Nicaragua; para solidarizarse con la Revolución Sandinista.

Ahora revisemos que es la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPPAL).

La COPPPAL es el foro de partidos políticos más importante de América Latina y el Caribe. Fue creada, a instancias del Partido Revolucionario Institucional, el 12 de octubre de 1979 en Oaxaca, México, por un grupo de destacados dirigentes latinoamericanos y caribeños.

Es un organismo multilateral no gubernamental que agrupa a cincuenta y dos partidos políticos de veintinueve países de la región. En su Declaración de Principios, se define como un foro de partidos nacionalistas que otorga prioridad al tema de la soberanía, a la vez que se pronuncia por el establecimiento de un orden internacional más justo y equitativo.

Sus propósitos, son: defender la democracia y las instituciones jurídico – políticas, así como propiciar su desarrollo y perfeccionamiento; fortalecer el principio de autodeterminación de los pueblos latinoamericanos; promover el proceso de integración regional; apoyar toda iniciativa que propugne por el desarme; promover la defensa, soberanía y mejor aprovechamiento de los recursos naturales de cada país de la región; impulsar el desarrollo, promoviendo las organizaciones regionales latinoamericanas; realizar acciones conjuntas que posibiliten el establecimiento de un orden económico internacional más justo y defender y promover el respeto de los derechos humanos.

Estructuralmente la COOPPPAL consta de la Plenaria que en la práctica se realiza una vez al año y de la Coordinación, integrada por el presidente, el presidente adjunto, hasta quince vicepresidentes, un secretario ejecutivo y cuatro secretarios ejecutivos adjuntos. El secretario ejecutivo es un destacado representante de un partido miembro de pleno derecho de la Conferencia con experiencia en el campo internacional.

En consonancia con la evolución de las relaciones internacionales en el mundo presente, la COPPPAL ha actualizado su agenda política y ha creado los mecanismos idóneos para darle tratamiento. Hoy día, la reflexión fundamental de la COPPPAL se da a través de sus Comisiones Permanentes de Trabajo, entre las que destacan: la Comisión Económica y Social; Comisión sobre Renovación de los Sistemas Políticos y Prácticas Democráticas; comisión de Política Industrial y Empleo; Comisión del Caribe; Comisión del Medio Ambiente; Comisión de Política Energética; Comisión de Políticas Comerciales, entre otras, que son presididas por destacados dirigentes políticos latinoamericanos y desarrollan sus trabajos en diversas capitales de la región. Entre sus objetivos están el preparar los estudios sobre temas específicos que permitan enriquecer y respaldar la reflexión sobre los diferentes tópicos de la problemática regional.

Los documentos más sustantivos de la COPPPAL en los que expresan las concepciones y acciones del organismo son: la I Declaración de Oaxaca, la Declaración Lima, que es una síntesis de la originaria Declaración de Oaxaca; las

Declaraciones de Quito; la Declaración de Pichicha; la II y la III Declaración de Oaxaca, la III Declaración de Panamá, Declaración de Kingston, Declaración de Santiago y Declaración de México.

Los grandes temas que han ocupado el trabajo de la COPPPAL, y que en la actualidad se reiteran son: la profundización de la democracia y la definición de sus contenidos, los avances y potencialidades de los procesos de la integración en la región, soberanía nacional y acuerdos regionales, el gran debate sobre las políticas sociales y hoy día, de manera prioritaria, domina su discusión el tema sobre el papel de los partidos políticos en la coyuntura actual.

En la COPPPAL se tiene la firme convicción de que no se puede imaginar forma alguna de democracia sin los partidos políticos. Los partidos políticos son y deben ser los protagonistas de la lucha política para acceder a nuevos estadios de desarrollo y justicia social.

La COPPPAL tiene una composición plural. Con frecuencia dos o más partidos del mismo país son miembros de este foro. Una norma colectivamente aceptada es que en la COPPPAL sólo se traten asuntos de interés colectivo o regional, y nunca las diferencias entre afiliados de la misma nacionalidad.

La COPPPAL está integrada por tres tipos de miembros y dos tipos de invitados:

1.- Miembros Plenos: Uno o más partidos políticos legalmente constituidos de cada país latinoamericano y caribeño. Tendrán derecho a voz y voto en las instancias de la Conferencia. Son miembros de pleno derecho los partidos políticos cuyo ingreso a la COPPPAL se produjo al suscribir la Declaración de Oaxaca, antes de adoptarse el presente Estatuto y mantiene el registro legal de Partido en su País. Los miembros de Pleno Derecho podrán ser parte de los órganos de dirección.

2.- Miembros Asociados: Partidos políticos latinoamericanos y caribeños que tendrán sólo derecho a voz en las instancias de esta Conferencia. Son miembros

asociados los Partidos Políticos y las organizaciones que se incorporen a la COPPPAL después de la suscripción de la Declaración de Oaxaca y de la aprobación de este Estatuto y mantengan en su caso, el registro legal de partido en su país. Los miembros asociados podrán participar en las diversas actividades programadas o especiales de la Conferencia.

3.- Miembros Adherentes: Los partidos políticos que habiendo sido de pleno derecho o asociados, han perdido en las elecciones de su país, la representación política e implantación social requerida para mantener el registro legal de Partido. Los miembros adherentes podrán participar en todas las actividades programadas o especiales de la Conferencia, pero sin derecho a voz ni voto. Podrán solicitar la restitución de su condición original de miembro, cuando recuperen el registro legal de partido en su país.

4.- Los invitados: Partidos políticos u organizaciones nacionales, regionales e internacionales, así como funcionarios y personalidades que por invitación de la Conferencia asisten regularmente a sus eventos.

5.- Los invitados especiales: Aquellos que por los temas específicos abordados dentro de las actividades de la COPPPAL, aporten conocimientos a los mismos.

A solicitud expresa y previa, los miembros asociados podrán pasar a ser miembros de pleno derecho después de 1 año de su ingreso a la COPPPAL, por el voto de mayoría simple de la Plenaria a recomendación de la Coordinación General.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe está integrada por los siguientes órganos: la Plenaria, la Coordinación General, la Presidencia, la Presidencia Adjunta, la Secretaría Ejecutiva y las Comisiones Permanentes, Especiales y Ad Hoc.

Para dotar a la COPPPAL de los recursos necesarios para cumplir sus funciones, todos los miembros se obligan a realizar una aportación anual.

Los criterios para la fijación de las cuotas se establecen en el reglamento respectivo, tomando en cuenta la situación económica y política, el tamaño y las posibilidades económicas de los miembros y otros aspectos específicos en cada caso.

Dentro de los nuevos retos u objetivos que la COPPPAL se ha fijado son los movimientos migratorios, la integración y el fortalecimiento de los partidos.

Es muy interesante el fenómeno que en los últimos años ha sucedido en la COPPPAL, ya que en estos momentos en los que se supone que hay una decadencia de la actividad política a nivel mundial y cuando la fuerza de los partidos no es la de antes, esta Conferencia que agrupa a 60 partidos políticos de 28 países de América Latina y el Caribe, tiene otros 14 partidos en espera de sumarse a su seno.

Es importante señalar que desde su fundación (octubre de 1979) hasta 2005, la COPPPAL estuvo presidida por el PRI, y ahora es presidida por el Partido Justicialista de Argentina.

Esta organización tiene la particularidad de que la representación de un país no es excluyente de un partido, y, con frecuencia, más de una fuerza integra la entidad. Así, en la COPPPAL hay 5 partidos de Argentina y Venezuela; 4 de México; 3 de Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Haití, República Dominicana y Uruguay; 2 de El Salvador; y 1 de Aruba, Belice, Costa Rica, Cuba, Dominica, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Perú y Puerto Rico. Hay, además, partidos asociados, de Canadá, Curacao, San Vicente y Granadinas y Guatemala. En principio, podía pensarse que varias de las políticas por las que la COPPPAL aboga deberían estar en marcha, si se tiene en cuenta que varios de los partidos integrantes son gobierno en sus respectivos países.

A modo de ejemplo, valen los casos de los partidos Aprista en Perú; Revolucionario Democrático en Panamá; de los Trabajadores en Brasil; y Socialista en Chile; del Frente Amplio en Uruguay; del justicialismo en Argentina;

del Movimiento V República (en camino a una unificación con otras fuerzas) en Venezuela; y del sandinismo en Nicaragua.

COPPPAL Juvenil.

En el caso particular de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, es necesario hacer un alto, para revisar la sección juvenil de este importante foro, por haber sido uno de los espacios en los que tuve la oportunidad de participar decididamente en diversas actividades entre las cuales, sobresalen: la Segunda Asamblea Plenaria (8 al 10 de febrero de 1991), donde por primera ocasión se consiguió la presidencia de la COPPPAL juvenil para la dirigencia nacional de la juventud priísta, en la persona de Adrián Gallardo Landeros, entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Frente Juvenil Revolucionario; la Misión de Paz a Centroamérica, Panamá y Cuba (21 de marzo al 9 de abril de 1991), en la que participé como representante de la Juventud del Partido Revolucionario Institucional, y finalmente donde fui asesor de la presidencia por un año.

Durante muchos años, las juventudes políticas latinoamericanas y caribeñas desarrollaron una intensa actividad, por crear, un espacio de participación plural capaz de promover la reflexión, seria y serena, de las realidades políticas de América Latina y El Caribe, especialmente sobre la problemática juvenil del área.

En septiembre de 1988, con la motivación del liderazgo que expresaba el Foro de la COPPPAL e inspirado en los ideales bolivarianos de integración, del respeto a las soberanías, de la libre autodeterminación de los Estados y de la no intervención, se crea el Foro de la COPPPAL – Juvenil, con la participación de 15 organizaciones.

Sin lugar a dudas que la Declaración de Lima es un elemento sustancial que permitió derivar en la construcción de la COPPPAL Juvenil, ya que en sus considerandos y resolutive único, queda manifiesto la voluntad de la COPPPAL, para formalizar la sección juvenil de este foro.

A continuación se refieren los considerandos y el resolutivo único de esta importante reunión de la COPPPAL (Declaración de Lima), celebrada en esa ciudad de Perú, entre los días 22 y 23 de enero de 1988.

La Coordinación de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, reunida en la ciudad de Lima, Perú, realizó los siguientes considerandos:

- 1.- Que ha sido preocupación permanente de los partidos políticos que integran esta Conferencia, profundizar la vida democrática de nuestros respectivos países y lograr una mayor participación de todas las fuerzas sociales que interactúan en el ámbito nacional;
- 2.- Que de acuerdo al profundo interés manifestado en la reunión celebrada en esta misma ciudad el pasado mes de febrero de 1987, se requiere la participación de las organizaciones juveniles de nuestros partidos, como vanguardia del movimiento latinoamericanista, para consolidar y acrecentar el espíritu de unidad y solidaridad entre nuestros pueblos;
- 3.- Que en la mayoría de los países que conforman la América Latina y el Caribe, la población juvenil representa una fuerza política de suma trascendencia, no únicamente por su expresión numérica, sino por su vigor político, su ánimo de participación social y su afán transformador;
- 4.- Que es indispensable que las nuevas generaciones políticas que surgen en el seno de las organizaciones juveniles de nuestros respectivos partidos, se incorporen plenamente a la incesante lucha por lograr la plena vigencia de la democracia en América Latina;
- 5.- Que sólo mediante la debida preparación de los dirigentes juveniles de nuestras instituciones políticas será posible dar continuidad en el futuro a los principios fundamentales de soberanía y autodeterminación de nuestros pueblos;
- 6.- Que existen antecedentes importantes de contactos entre dirigentes juveniles tanto en el ámbito regional como continental, destacándose entre ellos la reunión

celebrada el pasado mes de septiembre de 1987, en Santiago de Chile, durante el cual se puso de relieve su interés por integrar la organización juvenil de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina;

Finalmente acordó convocar a un foro de dirigentes juveniles de los Partidos Políticos que integran la COPPPAL, con el propósito de integrar la “COPPPAL – Juvenil”, mismo que se llevará a cabo en la fecha y lugar que la Secretaría Ejecutiva considere conveniente, previa la consulta respectiva con los Vicepresidentes de esta Conferencia. (1)

Dentro de los aspectos estructurales más importantes de la COPPPAL – Juvenil, se señala los siguientes, acordados en la Segunda Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe – Juvenil. (8,9 y 10 de febrero de 1991, Xalapa, Veracruz, México) y contenidos en el Reglamento Interior de la COPPPAL – Juvenil.

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe – Juvenil (COPPPAL – Juvenil) es una organización adscrita a la COPPPAL, conformada por las organizaciones juveniles de los partidos políticos de América Latina y el Caribe. Tiene como objetivo promover e impulsar en nuestra región el análisis, la concertación y la acción, con el fin de establecer la defensa permanente de la independencia, la soberanía, la libertad, la democracia, la igualdad y la solidaridad, según el espíritu de la Declaración de Principios de la COPPPAL – Juvenil de MANAGUA, Nicaragua, adoptada el 19 de septiembre de 1988.

La COPPPAL – Juvenil es una organización política, cuya acción permanente tiene como fines principales los siguientes:

- 1.- Crear un espacio natural para la cooperación entre las organizaciones juveniles de los partidos políticos de nuestra región con propósitos comunes;

2.- Promover la organización de actividades políticas en los distintos países latinoamericanos y caribeños, tendientes a consolidar y difundir sus principios y valores; y

3.-Desarrollar el intercambio de información sobre acontecimientos relevantes que sucedan en nuestros países y en nuestras organizaciones.

La sede se ubicará en la ciudad donde radique el presidente en ejercicio.

Serán miembros de la COPPPAL – Juvenil las organizaciones juveniles de los partidos políticos de América Latina y del Caribe, que expresen públicamente su adhesión a nuestra declaración de principios y sean aceptados por la asamblea plenaria.

Podrán ser miembros:

1.- Las organizaciones juveniles adscritas a los partidos políticos miembros de la COPPPAL que manifiesten su voluntad de incorporarse a la organización; y

2.- Las organizaciones juveniles de otros partidos políticos de América Latina y el Caribe que soliciten su ingreso al Consejo Directivo y hayan presentado los documentos fundamentales de su partido, de su organización, así como su trayectoria histórica y representatividad política, ante la Comisión de Ingresos.

Podrán ser miembros una o más organizaciones juveniles de partidos políticos de un mismo país.

Podrán ser observadores las organizaciones juveniles de partidos políticos de América Latina y el Caribe que hayan solicitado dicha calidad al Consejo Directivo, y sean admitidas por la Asamblea Plenaria.

Posteriormente podrán solicitar su promoción como miembro.

Con la finalidad de desarrollar un trabajo regional descentralizado, la COPPPAL – Juvenil se organizará en cinco subregiones, que son las siguientes:

- 1.- Sub-región Norte y Centroamérica, integrada por: México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica;
- 2.- Sub-región Caribe, integrada por: Cuba, Jamaica, Puerto Rico, Haití, República Dominicana, San Vicente, Santa Lucía, Martinica, Trinidad y Tobago, San Cristóbal y Nevis;
- 3.- Sub-región Cono Sur-Norte, integrada por: Panamá, Colombia, Ecuador, Venezuela, Guyana y Surinam;
- 4.- Sub-región Cono Sur-Oeste, integrada por: Bolivia, Chile y Perú; y
- 5.- Sub-región Cono Sur-Sur, integrada por: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los órganos de la COPPPAL-Juvenil son los siguientes: la Asamblea Plenaria, el Consejo Directivo, la Presidencia, las Vicepresidencias, la Secretaría y las Comisiones.

Será obligación de los miembros, pagar oportunamente una cuota anual, cuyo monto se fijará y/o ajustará por la Asamblea Plenaria de acuerdo a la situación económica de cada una de las organizaciones miembros y de las necesidades más apremiantes de la COPPPAL-Juvenil. (2)

3.3 La Participación en las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos.

En muchos organigramas partidarios existen espacios destinados exclusivamente a las relaciones internacionales o son parte de las atribuciones establecidas para algunos de los cargos de la conducción.

Los partidos políticos permanentemente generan discursos y acciones sobre el quehacer internacional, lo que además puede tener fuertes implicancias para el desarrollo de sus estrategias y su posicionamiento público.

Diversos partidos europeos poseen fundaciones que actúan en otros países y que tienen como fin influir sobre los políticos locales a través de diversos planes y proyectos. Los dirigentes políticos actúan como observadores en comicios, convocados por una multiplicidad de organismo incluyendo las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos o partidos con los que mantienen relaciones históricas o estrategias afines.

También es común que miembros juveniles de los partidos viajen y participen de instancias grupales donde concretan redes de relaciones a las que podrán apelar en el futuro; al igual que colectivos de mujeres, universitarios o legisladores. Del mismo modo ocurre con la multiplicación de la oferta de espacios internacionales de capacitación de líderes y dirigentes, como también la difusión de los posgrados y otras titulaciones universitarias.

A priori, podría pensarse que estos espacios son más valorados por aquellos partidos que no se encuentran en el gobierno y que por lo tanto no disponen de la estructura de las cancillerías, el acceso a la información que circula en los diversos organismos internacionales o espacios intergubernamentales. Sin embargo, esto puede no ser así, ya que los partidos siguen existiendo como tales a pesar que, coyunturalmente, también estén encabezando la conducción de un estado y en ocasiones pueden enfrentarse a las decisiones tomadas por gobiernos surgidos de su seno.

Estas cuestiones forman parte de las muchas que se ignoran sobre esta parte de las actividades de los políticos y es que el espacio internacional no es ajeno a las necesidades electorales de los políticos ni, a sus propias carreras. Una de las formas de avanzar en el estudio de las políticas internacionales de las organizaciones partidarias es adentrarse en las instituciones que crean con el objetivo de ocupar el escenario internacional, de relacionarse con pares de otros países y obtener diversos incentivos materiales y colectivos.

Los Organismos Internacionales (Gubernamentales y no gubernamentales) son espacios clásicos para la participación de actores políticos que conocen de

manera plena los temas del trabajo internacional. Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos están incluidas en este conjunto mayor de organizaciones, también son parte de este fenómeno.

Las Organizaciones Internacionales de Partidos (OIP) cumplen diferentes funciones que los políticos consideran importantes a la hora de planificar sus estrategias, al punto de crearlas, comprometerse a financiarlas, financiarlas, gestionarlas, invertir tiempo en diversas reuniones y pelear por acceder a sus puestos de conducción.

Como cualquier otra organización, la dinámica interna de las OIP se encuentra condicionada por sus mismas disputas internas y las formas de liderazgo que poseen. Pero también, es necesario tomar en cuenta las necesidades y coyunturas por las que atraviesa cada partido en su propio país.

Un primer indicador de la vitalidad del espacio internacional como arena de acción para dirigentes y partidos políticos, es la cantidad de grupos y organizaciones donde conviven conjuntos numerosos de partidos políticos de distintos países.

La gran mayoría de los partidos políticos con representación parlamentaria están incorporados a alguna u otra organización internacional. Dentro del continente americano, los grandes partidos de Estados Unidos parecen ser los más reacios a la hora de participar en estas organizaciones.

El Partido Comunista Chino y el Partido del Congreso de la India no están insertos en ninguna de las OIP, lo mismo que los restos del Partido Comunista ruso, a pesar de ser de los partidos más grandes del mundo.

La Internacional Socialista no sólo es la OIP que más partidos integra sino que, además es la mayoritario en cada uno de los cinco continentes por separado, siendo la única que contiene representación de partidos de Irak, Irán y el Líbano. La Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) es la que más partidos

de la oposición cubana aglutina: cuatro, seguido por la Internacional Liberal con tres.

Cuba es uno de los países que posee más partidos integrados en el sistema de OIP, ocho en total, a pesar de ser un sistema no poliárquico y de partido único. Resulta llamativo que tantos partidos cubanos participen de estas instancias, aunque no tanto que lo hagan en OIP de centro y centro derecha.

La Unión Internacional Demócrata es un caso especial en el mundo de las OIP ya que se conforma con un gran número de partidos que anteriormente integraban (y aun lo hacen) la Internacional Demócrata Cristiana. Si bien nace en la década de 1980, es hacia el año 2001 que tiene un nuevo impulso en la búsqueda de partidos de gobierno de construir un espacio más ejecutivo y con un perfil ideológico más definido.

En organizaciones de larga data y con marcos simbólicos arraigados, muchas veces, el poder interno de los miembros no se coincide con su poder territorial y esa igualdad de influencia puede generar diferencias con aquellos que sí son organizaciones poderosas. En este sentido, la IDU, parece ser un modelo de organización muy selectivo a diferencia del modelo de la Internacional Socialista que prioriza extender lo máximo posible sus redes aunque en el camino las coincidencias ideológicas sean menores.

La Organización Demócrata Cristiana de América es la OIP más antigua de las creadas a partir de la posguerra y que aun se encuentra en actividad. La COPPPAL nace como una reacción a la expansión acelerada que venía generando la Internacional Socialista en América Latina y es creada a instancias de diversos partidos con fuertes tradiciones nacionalistas, fundamentalmente el PRI, que buscaban crear un foro que agrupe a los partidos democráticos de la región pero sin prerrequisitos ideológicos o políticos.

Esta tendencia asociativa de los partidos de América Latina es uno de los datos más importantes que surge de la comparación general. En esta región (América Latina) son muy pocos los partidos que alguna vez han ejercido el

gobierno desde el inicio de la tercera ola de democracias y que no pertenezcan a ninguna OIP.

En algunas de estas OIP participan más de un partido por país, por ejemplo, en la Internacional Socialista el PRI y el PRD mexicanos son miembros plenos o Acción Democrática (AD) y el Movimiento al Socialismo (MAS) de Venezuela.

Las OIP intentan abarcar grandes extensiones de territorio y coordinar el trabajo de un importante número de organizaciones políticas que funcionan en sus respectivos países. En función de esto y de los desafíos planteados por el entorno en el que actúan, las OIP generan distintas respuestas adaptativas a través de las cuales intentan aumentar su control sobre este medio ambiente en el que compiten con otras organizaciones.

El tipo de estrategia también estará condicionado por la forma y los objetivos con que las organizaciones fueron creadas como también según las tradiciones organizativas de los mismos partidos que las fundaron. La mayoría de las OIP poseen un organigrama vertical, traducido en cuerpos ejecutivos, colectivos e individuales, que dirigen la organización centralizadamente, más allá del tamaño del entorno y la cantidad de miembros que posean.

Con los matices propios de cada organización, la conducción de las OIP se encuentra estructurada en torno a un presidente y vicepresidentes, acompañados por un secretario general que es quien lleva adelante el trabajo cotidiano. La asamblea de todos los miembros (con sus diversas denominaciones) es el órgano máximo de decisión, pero además se encuentran otros organismos que pueden ser importantes dependiendo de la dinámica interna de cada OIP, por ejemplo, comités de finanzas, reuniones de líderes partidarios, consejos ejecutivos, comités especiales y reuniones regionales.

El alto nivel de centralización en las OIP resulta comprensible porque su objetivo declarado es coordinar y apoyar el trabajo de sus miembros que en ocasiones son numerosos, distantes entre sí y con fuertes carencias o demandas

en su permanente competencia con otros partidos del mismo país. Las OIP centralizadas, además, replican el modelo clásico de los partidos europeos y de las viejas internacionales. Allí, el poder está en los órganos directivos centrales y los regionales son apéndices territoriales de estos, creados a posteriori y con el fin de organizar mejor las políticas expansivas.

Por el contrario, las OIP que responden a modelos descentralizados, con organismos y liderazgos regionales autónomos, son una minoría y asociados a visiones contemporáneas de la izquierda.

En cuanto a las estrategias organizativas podemos dividir las en cuatro grupos. En primer lugar las que generan políticas flexibles, donde lo prioritario es su expansión territorial y la incorporación de la mayor cantidad posible de miembros, aunque a veces a estos no se ajusten exactamente a las líneas políticas de la organización.

Luego se encuentran todas las otras OIP a las que podemos agrupar según el tipo de criterios predominantes a la hora de conformar su membresía. Estos criterios de admisión pueden distinguirse entre geográficos, ideológicos o ambos a la vez.

En el caso de la Internacional Socialista, desde su 13 Congreso realizado en la ciudad de Ginebra en 1976, priorizó el tamaño y la extensión de su influencia por sobre la “pureza ideológica” de sus miembros. Esta decisión la llevó a convertirse en la Organización Internacional de Partidos Políticos más grande. Sin embargo, esto le ha traído aparejado otro tipo de conflictos, producto de incorporar organizaciones de tendencias muy diferentes y de no disponer de una estructura organizativa que pueda hacer frente a las demandas de tantos miembros.

La Internacional Demócrata Cristiana y la Liberal replican este modelo pero priorizando, más que la Internacional Socialista, las afinidades ideológicas de sus miembros. En este sentido estas OIPO también son creadoras de partidos allí donde no encuentran socios afines, a diferencia de la Internacional Socialista que muy raramente funda nuevos partidos y coopta entre aquellos ya existentes. Esto

se observa en las etiquetas de los partidos de cada internacional, mientras que en la Internacional Liberal e Internacional Demócrata Cristiana la mayoría de sus miembros poseen la palabra “Liberal” o “Cristiana”. En la Internacional Socialista, a excepción de los partidos europeos, son muy pocos los que se denominan socialistas o socialdemócratas.

Las OIP que se han constituido en último término, han seguido un modelo más limitante en su membresía, sea por ideología, por ámbito geográfico o por ambos a la vez. En la actualidad el modelo de gran internacional al estilo clásico parece haber entrado en una fase de declive que podría asociarse con los cambios que van sufriendo los viejos partidos de integración de masas. Estas nuevas internacionales son más dinámicas, menos burocráticas y apuntan a apoyar a sus miembros a través de capacitación y de la socialización de recursos técnicos.

Quizás el reto más importante de las OIP en los próximos años, será el hacer una valoración real de los criterios que en el pasado utilizaron para conformar su membresía, y establecer cuál de ellos, es el que les posibilita a fortalecer su vida interna, de estos que pueden ser el ideológico político, el temporal y el geográfico; deberán priorizarlos para alcanzar una verdadera identificación entre sus miembros, que les permita fijarse metas viables, y con ello hacerse más atractivos, hacia fuerzas políticas nacionales que aún no deciden su participación en estas OIP.

3.3.1 La Federación Mundial de la Juventud Democrática.

En este caso se revisa la Federación Mundial de la Juventud Democrática (FMJD), por ser el espacio en que me tocó desarrollar mis primeros trabajos internacionales, ya que en el año de 1989, fui mandato por el Comité Ejecutivo Nacional del Frente Juvenil Revolucionario (FJR organización juvenil del PRI) para ser su representante permanente ante el Buró Político de la FMJD (WFDY por sus

siglas en inglés), cuya oficinas centrales, se encuentran hasta la fecha en la ciudad de Budapest, Hungría.

Dicho mandato lo desarrollé del mes de febrero de 1989 hasta diciembre de 1990, en que por decisión de la dirigencia nacional del FJR, se presentó la renuncia a continuar como miembro del Buró Político de la FMJD, dando a conocer esta decisión en el marco de la XIII Asamblea General de la FMJD, realizada en la ciudad de Atenas, Grecia, en diciembre de 1990.

La Federación Mundial de la Juventud Democrática se fundó el 10 de noviembre de 1945 como resultado de lo acordado en la Conferencia Mundial de la Juventud que había sido convocada por el Consejo Mundial de la Juventud para una sesión que tuvo lugar en el Royal Albert Hall de Londres.

La estructura de la FMJD, tiene como cuerpo directivo superior la Asamblea de las organizaciones miembro. Los cuerpos ejecutivos son el Comité Ejecutivo, el Buró y la Comisión de Revisión de Cuentas.

La Asamblea de las organizaciones miembros se reúne generalmente cada cuatro años. La Asamblea discute y decide las principales líneas políticas para el período venidero. Determina el programa de acción de la FMJD y elige al Comité ejecutivo y a la Comisión de Revisión de Cuentas.

El Comité Ejecutivo realiza las tareas de la FMJD, fijadas por la Asamblea. Se reúne cada año y examina y adopta las propuestas relativas a todos los campos de su actividad. Adopta el plan de trabajo de la FMJD. De entre sus miembros el Comité Ejecutivo elige a los miembros del Buró para el período entre dos Asambleas y los presenta a la Asamblea, que registra y en su caso aprueba la elección del Buró.

El Buró está compuesto por el presidente, el vicepresidente y el secretario general, los secretarios generales adjuntos, el tesorero y los secretarios. El Buró tiene el mandato de realizar las decisiones de la Asamblea y del Comité Ejecutivo.

El Buró asegura el enlace con las organizaciones miembro y la cooperación con las organizaciones partner y amigas, dirige las diferentes comisiones del Buró y es responsable de la edición de las diferentes publicaciones de la FMJD.

Los objetivos de la FMJD son trabajar con las juventudes del mundo contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo, el fascismo y la reacción, por sus objetivos fundamentales en la lucha por la paz, la distensión, el desarme, la independencia nacional, la democracia, el progreso social y los derechos de la juventud. Desde su fundación la FMJD ha dado gran prioridad a las actividades dedicadas a asegurar la paz y conseguir el desarme.

La organización de los Festivales Mundiales de la Juventud y los Estudiantes está estrechamente ligada a la historia de la Federación Mundial de la Juventud Democrática. El primer Festival Mundial de la Juventud se celebró en Praga, en 1947.

La FMJD está firmemente convencida de que el movimiento de los Festivales Mundiales Juveniles contribuye considerablemente a la consolidación y cohesión de los jóvenes para la lucha por la paz, la democracia, la liberación nacional y el progreso social, a la promoción de la cooperación y la unidad de acción entre jóvenes de diferentes orientaciones y convicciones políticas, filosóficas y religiosas unidos por el deseo común de un futuro mejor y un mundo sin guerras, agresiones, violencia ni opresión.

La FMJD coopera con una amplia gama de organizaciones juveniles y estudiantiles que representan diversas orientaciones ideológicas y políticas, así como con una vasta escala de organizaciones por la paz, la seguridad, la independencia nacional, la democracia, el progreso social y los derechos de la juventud. Existe una estrecha vinculación con la Unión Internacional de Estudiantes (UIE). También ha cooperado con el Movimiento Panafricano de la Juventud (MPJ), la Organización Continental Latino-Americana de Estudiantes (OCLAE) y la Unión Panafricana de Estudiantes.

Otras de las organizaciones juveniles con las que la FMJD ha tenido una relación estrecha a través de su larga historia son: la Unión Internacional de la Juventud Socialista (IUSY), el Consejo europeo de Comités Nacionales de la Juventud (CENYC), la Federación Internacional de la Juventud Liberal y Radical (IFLRY), la Juventud Nórdica de Centro (NCY), el Consejo Ecuménico de la Juventud de Europa (EYCE), el Movimiento Internacional de Estudiantes para las Naciones Unidas (ISMUN) y otras.

En el momento de su fundación la FMJD declaró que uno de sus objetivos era mantener el contacto más estrecho posible con la Organización de las Naciones Unidas y contribuir activamente a la implementación de los nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas. La FMJD ha prestado particular atención a todas las actividades de las Naciones Unidas dedicadas a la juventud. La FMJD tuvo status consultivo de categoría 1 en el Consejo Económico y Social. Asimismo ha mantenido estrechas relaciones de trabajo con diferentes organizaciones especializadas del sistema de las Naciones Unidas, en particular con la UNESCO (donde la FMJD tuvo status consultivo de categoría B) y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la FAO, la OMS y otros organismos, como UNICEF, UNCTAD, UNEP, UNDP y con comisiones regionales sociales y económicas.

La FMJD tiene 3 organismos especializados: el Comité Internacional de Movimientos Infantiles y de Adolescentes (CIMEA); el Buró Internacional de Turismo e Intercambios de la Juventud (BITEJ) y el Servicio Voluntario Internacional para la Solidaridad y la Amistad de la Juventud (SIVSAJ).

Lo anteriormente señalado, es lo que en el aspecto formal ha caracterizado la larga vida de esta otrora muy importante Organización Internacional Juvenil, pero derivado de mi experiencia como Political Worker, en su Buró Político; debo hacer algunas precisiones, que pueden ayudar a entender mejor el papel que la misma jugó en el tiempo de la “guerra fría”.

Como su propia historia lo señala esta Federación Mundial se funda al término de la Segunda Guerra Mundial, enclavada en el ámbito de influencia de la ex – URSS; para cooptar los movimientos juveniles que se formaban en los países de sus espacios geoestratégicos y geopolíticos, los movimientos anticolonialistas y a todas las fuerzas juveniles contrarias al imperialismo norteamericano.

De ahí que la inmensa mayoría de las organizaciones juveniles que se agruparon en la FMJD, eran de tinte socialista y comunista.

El caso particular del ingreso de la juventud del PRI al seno de la FMJD y a su propio Buró Político, se explica por el enorme prestigio internacional de la diplomacia mexicana, y porque para los fines de la FMJD, era muy atractivo tener en su membresía, a la juventud del partido en el poder de uno de los vecinos geográficos de su acérrimo enemigo los Estados Unidos de América.

El ingreso de la juventud del PRI al Buró Político de la FMJD, se concretó en el lapso de la dirigencia nacional juvenil de Roberto Madrazo Pintado al frente del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria. De ahí a 1990 en se deja la posición en el Buró, hubo cuatro representantes permanentes de la juventud priísta: Sergio Tovar, Fabián Espinosa, Sergio Guillén y quien esto escribe.

En realidad no sólo el PRI le abonaba a la pluralidad a la FMJD, pero sin lugar a dudas, que era una pieza importante en la composición de la Comisión de América Latina y el Caribe, dentro del Buró de la FMJD.

El periodo en que me desarrolle como political worker en el Buró de la FMJD (1989-1990), fue sumamente interesante ya que me tocó el inicio de la caída del bloque socialista y la desaparición de la URSS.

El Komsomol leninista que era el mayor promotor y sostén económico de la FMJD y de su Buró Político, dictaba las pautas a seguir en el trabajo de las comisiones que integran los miembros del Buró, razón por la cual, encontraba una gran supeditación de la inmensa mayoría de las organizaciones allí representadas.

En un análisis serio que se realizó a fines del año de 1990, se pudo determinar que era difícil seguir coincidiendo con la línea programática que el Comité Ejecutivo de la FMJD, había formulado para los siguientes dos años, ya que se insistía de manera reiterada en posiciones de línea dura, que no eran acordes con los momentos políticos que se vivían en la inmensa mayoría del mundo. El hecho de que el PRI hubiera asumido por primera ocasión una derrota en la elección de una gubernatura, nos impulsaba a actuar de forma más adecuada, y no apoyábamos la necesidad de continuar con un discurso característico de los tiempos de la “guerra fría”. En el marco de la XIII Asamblea de la FMJD (1990), presentamos una iniciativa de manera conjunta con las juventudes del Partido Comunista de Brasil, en la que solicitábamos fuera revisada la construcción del discurso de la FMJD, con la firme idea de no seguir soportando un discurso anquilosado, que le cerraba los ojos a los miembros de la FMJD, sobre el cauce que empezaba a tener el mundo hacia el final del siglo XX y los albores del siglo XXI.

Cuando esta propuesta fue rechazada casi de manera unánime por la Asamblea, se determinó renunciar a la posición de la juventud del PRI en el Buró Político de la FMJD, y se pidió la oportunidad de argumentar nuestro voto en contra de las resoluciones de la misma Asamblea, al final puedo decir que la juventud del PRI actuó acorde con la historia diplomática mexicana, y con su voto y argumentación ante la Asamblea en pleno, recuperó una gran parte del prestigio que siempre había tenido en el seno de la FMJD; lo cual permitió, que tres meses después se ganara la Presidencia de la COPPPAL – Juvenil.

3.3.2 La representación priísta y sus posiciones.

Es necesario establecer una serie de condiciones que han determinado la actuación del PRI en el ámbito internacional, y éstas pueden tener un elemento toral si las analizamos desde un criterio temporal, en el cual podemos distinguir 5 etapas: la que va del nacimiento del PNR hasta su transformación en PRM; la del

PRM al PRI de antes de 1970; del PRI de 1970 a 1982; el PRI de 1982 al 2000; y el PRI en la oposición (2000-2008).

1.- Del PNR al PRM: Como en todas las demás etapas que analizaremos existen tanto factores internos como factores externos, que determinaron de manera decidida la forma en que el PRI actúo y actúa en el ámbito internacional. Un referente muy característico de estas etapas se puede distinguir en el contenido de la Declaración de Principios de este partido político.

Pero con respecto a los factores que determinan esta primera etapa, podemos distinguir que el proceso revolucionario estaba teniendo su momento de madurez y que era muy importante la relación con la comunidad internacional, pero a la vez, se significó por la relación con los Estados Unidos.

Y es en esta etapa en la que el (PRI) PNR, inicia su indeclinable defensa de la soberanía de los pueblos débiles y su vocación antiimperialista.

Así como también su irrestricto apoyo a las instituciones.

2.- Del PRM al PRI de antes de 1970: Se determina una mayor participación internacional, que sigue manteniendo los principios que han sido característicos de la diplomacia mexicana y entre los cuales se pueden citar los siguientes: la no intervención; la autodeterminación de los pueblos; la cooperación para el desarrollo; la solución pacífica de las controversias, etc.

En este período se empezó a gestar un fuerte impulso al nacionalismo que encontró su más clara expresión, en la administración del presidente Cárdenas, que determinó tanto el rumbo interno como el desarrollo en la participación internacional.

Dentro de este período se dieron claras muestras de la voluntad pacifista del Partido y los gobiernos encabezados por mandatarios de extracción de este mismo, como muestras claras podemos señalar: la defensa de la República Española, y la protección de exiliados de ese país en México; y la defensa de Cuba en el seno de la OEA.

Aunque en contraposición a este fuerte impulso al nacionalismo, se dio también una nueva relación con los Estados Unidos en la administración del presidente Alemán.

3.- Del PRI de 1970 a 1982: Al igual que las administraciones de los presidentes Echeverría y López Portillo, el PRI generó una dinámica en su trabajo internacional, al grado tal de generar la conformación de la COPPPAL; que coadyuvará a la actitud protagónica de ambos mandatarios mexicanos.

Ambos mandatarios generaron un liderazgo continental y en el caso del presidente Echeverría este alcanzó una mayor presencia, que lo llevó a ubicarse como los líderes más importantes del llamado: Tercer Mundo.

En estos años el PRI propició condiciones que lo hicieron ubicarse como un referente para los movimientos guerrilleros de Centroamérica, y las fuerzas de izquierda en el Cono Sur.

Como muestras de esta actitud de liderazgo continental, se pueden señalar las siguientes: la defensa del Presidente Allende; el respaldo a la Junta de Reconstrucción Nacional Sandinista; y la Paz en el Salvador, antecedida por el reconocimiento conjunto de México y Francia, al status de beligerancia del Frente Militar de Liberación Nacional Farabundo Martí.

4.- Del PRI de 1982 al 2000: En este período las condiciones cambian diametralmente, ya que los presidentes De la Madrid, Salinas de Gortari y Zedillo, desterraron de una vez por todas, los alicios de liderazgos nacionalistas que habían caracterizado las épocas anteriores de su partido.

Desde su propia Declaración de Principios el PRI, borró todo vocablo que pudiera permanecer en la ubicación del antiimperialismo, del neocolonialismo, y otros adjetivos y conceptos, que no se inscribían en la prioridad internacional de los presidentes anteriormente señalados, que fue la relación con los Estados Unidos de América.

El PRI al igual que los gobiernos emanados de sus filas en esos años, dejó de tener una presencia real ante las fuerzas de izquierda en el mundo, y supeditó su participación a una mera actitud de formalidad, sin dinámica real; que tuvo como única excepción la fuerte lucha por ganar la COPPPAL para Luis Donald Colosio, quien era el presidente del CEN del PRI en 1989, (al ganarle al Partido Justicialista de Menem, esa posibilidad, precisamente en Argentina), y que posteriormente, tuvo junto a Salinas de Gortari un gesto solidario al asilar a un grupo de políticos panameños, que habían ayudado de manera determinante a ese propósito, y que se encontraban en Argentina en la reunión de la COPPPAL, cuando su país había sufrido un ataque de los Estados Unidos, so pretexto de detener a Manuel Antonio Noriega, quien era presidente de Panamá, pero había sido agente de la CIA; cuya detención le costó la vida a cerca de 4000 panameños.

Con esta falta de presencia de trabajo internacional, que se vio reflejada en la propia composición del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, que desde su situación estatutaria disminuyó la importancia del trabajo internacional, al, prácticamente degradar la Secretaría de Asuntos Internacionales a una simple Coordinación; el PRI habría de enfrentar la peor crisis de su historia al perder la elección presidencial del año 2000.

5.- El PRI en la oposición (2000-2008): Con esta ausencia de un trabajo internacional real, con la frustración de tener una COPPPAL disminuida y con el rechazo a su ingreso como miembro pleno a la Internacional Socialista, el PRI se vio en un escenario inédito, ser la oposición al gobierno federal.

Con una situación económica precaria, resultado de una escandalosa multa fijada por el Instituto Federal Electoral; con una serie de desencuentros internos que laceraron su unidad interna, el PRI tuvo que reformular cuál sería su actitud hacia el trabajo internacional.

Y acertadamente optaron por reactivar su presencia internacional, un poco en el sentido, que determina que los partidos en la oposición son los más activos en

política internacional, ya que al no tener el gobierno, no tienen trabajo de la cancillería; en esta línea el PRI consiguió durante la dirigencia nacional de Roberto Madrazo el ingreso como miembro pleno a la Internacional Socialista.

Con la necesidad de generar una expectativa, que le ayude a dar a conocer internacionalmente la gran recuperación electoral que ha venido teniendo el PRI bajo la dirigencia de Beatriz Paredes Rangel, quien desde hace mucho tiempo atrás es conocida tanto en la Internacional Socialista como en el Foro Mundial de Mujeres Parlamentarias; recientemente se ha conseguido la Vicepresidencia de la Internacional Socialista para América Latina para esta dirigente priísta.

Sin lugar a dudas, que el panorama actual no sólo interno sino también externo, es muy favorable para el Partido Revolucionario Institucional, ya que si bien en lo interno todas las empresas encuestadoras y los analistas políticos, le auguran al PRI la mayoría en la próxima legislación federal (elección que se realizará el próximo año) y seguir recuperando espacios políticos municipales y estatales, su actividad a desplegar tanto en la Internacional Socialista como en la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, redundarán para volver a posicionar a este Partido como una alternativa viable para recuperar la Presidencia de la República.

3.3.3 Problemática y recomendaciones.

La problemática principal del Partido Revolucionario Institucional en lo que al trabajo internacional respecta, pareciera estarse corrigiendo de origen, y es el no desestimar esta importante área del desarrollo político. Es increíble que precedido del prestigio que llegó a alcanzar tanto el PRI como los gobiernos federales emanados de sus filas, este Partido necesitará perder la Presidencia de la República para darse cuenta cabal de la necesidad del trabajo internacional.

No podemos ser ajenos a que algo que pudo servir de acicate al priísmo, para revisar su presencia en el ámbito internacional, es la forma en que tanto el

PAN como el PRD, tuvieron en los últimos años un trabajo más decidido en la materia y en las organizaciones internacionales de partidos políticos en que participan, y como muestra de ello, podemos señalar dos hechos:

1.- Que en la actualidad el ex – presidente del CEN del PAN, Manuel Espino preside la Organización Demócrata Cristiana de América, desde donde viene realizando un fuerte trabajo a favor de su partido. Al igual que el ex – Presidente de México Vicente Fox, participa decididamente como Coordinador para América Latina de la Unión Internacional Demócrata, teniendo una participación muy intensa en foros internacionales de orientación demócrata cristiana.

2.- Que en su momento el PRD, bloqueo el ingreso del PRI como miembro pleno de la Internacional Socialista, y si esto se aligeró en el pasado reciente, fue porque el personaje del PRD más reconocido y con alto prestigio en esa Organización Internacional, es el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, con él cual muchos de los cuadros políticos del PRI que realizan trabajo internacional, tienen una gran amistad y coincidencia en estos temas.

Esta área del trabajo político dentro del PRI requiere una necesaria profesionalización, ya que no puede estar a expensas de caprichos e improvisaciones, el pasado de este partido político nos muestra los excelentes cuadros políticos que estuvieron trabajando en esta responsabilidad, y que en no pocas ocasiones, después de estar al frente de la Secretaría de Asuntos Internacionales del CEN del PRI, ocuparon la Cancillería del Gobierno Mexicano.

Lo que podría parecer un claro indicativo de la nueva actitud del PRI respecto al trabajo internacional, quedó de manifiesto el pasado mes de agosto del año en curso, cuando se instaló el Consejo técnico de Asuntos de Política Internacional, del Consejo Político Nacional del PRI, que preside la Senadora Rosario Green Macías, (ex – Secretaria de Relaciones Exteriores), y quien además es la Presidenta de la Comisión de Relaciones del Senado de la República.

Al instalar la referida Comisión, Green Macías mencionó que el PRI tiene la clara convicción de que el esfuerzo de fortalecer el trabajo internacional de este instituto político, con otros partidos políticos de América Latina y el resto del mundo, no sólo es deseable sino indispensable.

A pesar de que como en el caso anteriormente referido, se han dado muestras claras de que al fin se le dará una importancia principal a esta materia en el trabajo priísta, me permito hacer una serie de recomendaciones, de lo que a mi juicio podrá fortalecer el trabajo internacional del Partido Revolucionario Institucional.

1.- Existe la imperiosa necesidad de que se haga una adecuación estatutaria, para que se modifique el Artículo 84 de los Estatutos del PRI, donde se habla de la integración del Comité Ejecutivo Nacional, para que se incorpore como parte del mismo la Secretaría de Asuntos Internacionales, y deje de ser parte del Artículo 87, donde se habla de que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional designará, para el despacho de los asuntos a su cargo: un Coordinador de Asuntos Internacionales.

Esto por la importancia que este trabajo político tiene, y que el hecho de ser Secretaría le da mayor rango a quien ocupe esta tarea, y le permite generar una mayor estructura que permita tener una clara interpretación de los fenómenos político – sociales en las diferentes latitudes del mundo, y en los foros y organizaciones internacionales en que participa el PRI.

2.- Impulsar decididamente la iniciativa de que dentro de la Reforma de Estado, se contemple que el nombramiento del Secretario de Relaciones Exteriores sea ratificado por el Senado de la República.

3.- Es necesario que la juventud del PRI, en el caso particular del Frente Juvenil Revolucionario, revise su situación respecto a la FMJD, ya que si bien en 1990, se renunció al lugar en el Buró Político de esa importante organización mundial juvenil, no se renunció a la membresía; y al parecer ya no se le considera como miembro de la misma. Y es básico que las juventudes priístas mantengan contacto

con todo el espectro de movimientos juveniles que participan al interior y como partners de la FMJD.

4.- En la próxima legislatura federal (LXI), el PRI debe propugnar por recuperar la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, ya que a partir de que se perdió la Presidencia de la República, no se ha podido presidir esta importante comisión, llegando incluso a que en la LIX legislatura, absurdamente la entonces coordinadora de la fracción del PRI Elba Esther Gordillo, negoció anticipadamente la presidencia de la misma, por otras comisiones de su interés personal, que no del PRI, y se tuvo un pírrico trabajo en esta comisión, presidida por una diputada panista, que no tenía ni las bases ni la formación para llevar adelante los trabajos de la misma.

5.- Para la próxima legislatura federal (LXI), el PRI deberá tener una clara definición de quien serán los legisladores priístas que participen en la Comisión de Relaciones Exteriores, ya que deberán ser cuadros con reconocida capacidad y conocimiento del tema, para que generen una expectativa real hacia su trabajo legislativo y partidario.

6.- El PRI debe optimizar el trabajo que muchos de sus cuadros políticos realizan en el ámbito internacional, para que su presencia en foros como el Parlatino, le permiten configurar una agenda de la problemática internacional, y le brinden la posibilidad de tener posicionamientos claros y definidos sobre los asuntos regionales y mundiales.

6.- Una situación que requiere una actitud decidida del PRI, es definir claramente cuál será su papel en la COPPPAL, ya que si bien este partido fue el mayor inspirador y promotor de este foro continental, también es cierto, que en los últimos años, no se aprecia una actitud decidida del PRI, para generar un nuevo impulso a esta Conferencia.

Es claro que en su inicio la COPPPAL agrupo a partidos que en su mayoría eran gobierno en sus países, y que al paso del tiempo se convirtieron en segunda o tercera fuerza política, pero también algunos de ellos han logrado reconquistar las

presidencias en sus naciones (PRD de Panamá), y por ende, se debe redefinir el rol del PRI en la COPPPAL.

7.- Es de suma importancia que el ICADEP y la Fundación Colosio, implementen una ambiciosa tarea de estudio y capacitación sobre política internacional, que pueda coadyuvar al conocimiento e interpretación desde la óptica priísta de los fenómenos político – sociales en el mundo.

8.- Es imprescindible la formación de un Centro de Estudios Internacionales del CEN del PRI, que permita conocer, investigar y construir, los posicionamientos de este partido en materia internacional, para no dejarlo a la ambigüedad de las decisiones de las dirigencias nacionales.

9.- Ya que finalmente, el PRI en su XX Asamblea Nacional Ordinaria decidió “inscribirse ideológicamente en la corriente socialdemócrata”, sería muy pertinente trabajar estrechamente con la Fundación Frederich Ebert Stiftung, de la Socialdemocracia Alemana, que tiene oficinas en la Ciudad de México, para que los militantes priístas distingan perfectamente que es la socialdemocracia.

NOTAS

CAPITULO 1. La Organización Internacional de los Partidos Políticos.

- 1.- Internacional Socialista. Dirección electrónica: <http://www.pln.or.cr/pln06.htm>
- 2.- Silva Triste, Fernando; “Breve historia de la Socialdemocracia”, Editorial Porrúa, Primera Edición, México, 2005, pág. 74.
- 3.- Ibíd., pág.77.
- 4.- Ibídem., pág. 99.
- 5.- Ibídem., pág.113.
- 6.- ¿Qué es la Internacional Demócrata Cristiana? Dirección electrónica: <http://www.larevista.com.mx/ed496/4965.htm>
- 7.- Ibíd.
- 8.- La Internacional Liberal. Dirección electrónica: <http://www.liberal-international.org/editorial.asp>
- 9.- Ibíd.
- 10.- Declaración de Bruselas. Dirección electrónica: <http://www.liberal-international.or/editorial.asp>
- 11.- Unión Internacional Demócrata. Dirección electrónica: <http://es.wikipedia.org/wiki>

CAPITULO 2. El PRI su estrategia de trabajo internacional.

- 1.- Osorio Marbán, Miguel; “El Partido de la Revolución Mexicana”, Tomo I, Ediciones del PRI, Cuarta Edición, México, 1990, pág. 50.
- 2.- Becerra, Alejandro y Cárdenas, Silvia I.; “El Partido de la Revolución Mexicana”, Ediciones de la Secretaría de Capacitación Política del Comité Ejecutivo Nacional del Frente Juvenil Revolucionario, Primera Edición, México, 1987, pág. 37.
- 3.- *Ibíd.*, pág. 39.
- 4.- “La República”, Órgano de Difusión del Partido Revolucionario Institucional, No.440, México, Febrero-Marzo 1983.
- 5.- Osorio Marbán, Miguel; “El Partido de la Revolución Mexicana”, Tomo II, Ediciones del PRI, Cuarta Edición, México, 1990, pág.11.
- 6.- Becerra, Alejandro y Cárdenas, Silvia I.; *op.cit.*, pp.50-51.
- 7.- *Ibíd.*, pp.55-56.
- 8.- Osorio Marbán, Miguel; *op.cit.*, pp.119-124.
- 9.- *Ibíd.*, pp. 34-48.
- 10.- *Ibíd.*, pp. 288-306.
- 11.- Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, “Reconstrucción XXI”; Segunda Edición, México, 2007, pp.148-167.
- 12.- Perfil Ideológico del PRI; Comisión Nacional de Ideología, Declaración de Principios 1929-2001, México, 2004, pp.10-24.
- 13.- *Ibíd.*, pp.35-42.
- 14.- *Ibíd.*, pp.54-75.
- 15.- *Ibíd.*, pp. 84-109.

16.- Ibídem., pp. 146-212.

17.- Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional; op.cit., pág. 41.

CAPITULO 3. Las Organizaciones Internacionales de Partidos Políticos en que participa el PRI y la experiencia personal.

1.- COPPPAL Juvenil; Crónica 1988-1992; Primera Edición, México, 1992, pág. 8.

2.- Ibíd., pp.96-101.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

Attina, Fulvio; “El Sistema Político Global: Introducción a las Relaciones Internacionales”, Editorial Paidós, Primera Edición, España, 2006.

Becerra, Alejandro y Cárdenas, Silvia I.; “El Partido de la Revolución Mexicana”, Ediciones de la Secretaría de Capacitación Política del Comité Ejecutivo Nacional del Frente Juvenil Revolucionario, Primera Edición, México, 1987.

COPPPAL Juvenil; Crónica 1988-1992; Primera Edición, México, 1992.

Deutsch W., Karl; “Análisis de las Relaciones Internacionales”, Gernika, Segunda Edición, México, 1992.

Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, “Reconstrucción XXI”, Segunda Edición, México, 2007.

Eguiagaray, Francisco; “Europa del Este: La revolución de la libertad”, Ediciones del Drac, Primera Edición, España, 1991.

Garcés Contreras, Guillermo; “México Cincuenta Años de Política Internacional”, Instituto de Capacitación Política del PRI, Primera Edición, México, 1982.

García Picazo, Paloma; “Las Relaciones Internacionales en el Siglo XX: la contienda teórica”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Primera Edición, España, 1998.

Huntington P., Samuel; “La Tercera Ola”, Paidós, Primera Edición, Buenos Aires, 1994.

“La política exterior de México en el nuevo orden mundial”, Antología de principios y tesis, Fondo de Cultura Económica, Primera edición, México, 1993.

Morgenthau J., Hans; “Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz”, Grupo Editor Latinoamericano, Segunda Edición, 1985.

Ojeda, Mario; "Alcances y límites de la política exterior de México", El Colegio de México, Primera Reimpresión, México, 1981.

Osorio Marbán, Miguel; "El Partido de la Revolución Mexicana", Tomos I, II y III, Ediciones del PRI, Cuarta Edición, México, 1990.

Palomares Lerma, Gustavo; "Relaciones Internacionales en el Siglo XXI", Editorial Tecnos, Segunda Edición, España, 2006.

Perfil Ideológico del PRI; Comisión Nacional de Ideología, Declaración de Principios 1929-2001, México, 2004.

Pope Atkins, G; "América Latina en el Sistema Político Internacional", Ediciones Gernika, Tercera Edición, México, 1992.

Pereira Castañares, Juan Carlos; "Historia de las Relaciones Internacionales Contemporáneas", Editorial Ariel, Primera Edición. España, 2009.

Revel, Jean-Francois; "El Renacimiento Democrático", Plaza y Janes Editores, Primera Edición, España, 1992.

Seara Vázquez, Modesto; "Política exterior de México", Colección Textos Universitarios en Ciencias Sociales, Segunda Edición, México, 1984.

Stokes, Gale; "The walls game tumbling down", Oxford University Press, United States of America, 1993.

Tamames, Ramón; "Un Nuevo Orden Mundial", Editorial Espasa-Calpe, Segunda Edición, Madrid, 1991.

Vásquez, J.A.; "Relaciones Internacionales. El Pensamiento de los Clásicos", Limusa Noriega Editores, Primera Edición, México, 1994.

ELECTRÓNICAS.

<http://www.larevista.com.mx/ed496/4965.htm>

<http://www.liberal-international.org/editorial.asp>

<http://www.pln.or.cr/pln06.htm>

<http://es.wikipedia.org/wiki>